



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 556

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 32

celebrada el martes 8 de abril de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas para ayudar a facilitar la vida de un jugador de fútbol profesional que haya decidido desvelar pública y voluntariamente su homosexualidad. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001462) 2
- Relativa a las condiciones de las becas Erasmus. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002112) 7
- Relativa a medidas para prevenir y corregir las situaciones de absentismo escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001897) 13
- Sobre la creación de un grupo de trabajo para solucionar el problema actualmente existente en el reparto de becas de comedor y transporte escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001942) 18
- Sobre el reconocimiento de niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de las titulaciones universitarias anteriores al «proceso de Bolonia». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002247) 23
- Sobre la internacionalización de la enseñanza de la lengua española a través del sistema universitario español. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001783) 27

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 2

- Sobre reconocimiento de universidades privadas y garantía de la calidad del sistema universitario. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002620) 32
- Sobre inversión en educación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002627) 34

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días señorías. Vamos a iniciar esta comisión de Educación y Deporte del martes 8 de abril 2014.

El orden del día ha sufrido unas pequeñas modificaciones y a los efectos de que quede constancia voy a relatar cómo queda definitivamente el orden de las distintas proposiciones no de ley.

La primera anterior se mantiene como la primera, la segunda anterior pasa a ser la sexta, la tercera anterior se mantiene como tercera, la cuarta anterior se mantiene como cuarta, la quinta anterior pasa a ser la segunda, la sexta anterior pasa a ser la quinta y la séptima y la octava se mantienen tal cual si no hay ninguna modificación más, señor Barberá. ¿No hay más modificaciones? Muy bien. Pues este va a ser el orden del día a que vamos a ceñirnos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE MEDIDAS PARA AYUDAR A FACILITAR LA VIDA DE UN JUGADOR DE FÚTBOL PROFESIONAL QUE HAYA DECIDIDO DESVELA PÚBLICA Y VOLUNTARIAMENTE SU HOMOSEXUALIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA IZQUIERDA PLURAL (IU, ICV-EUIA, CHA). (Número de expediente 161/001462).**

El señor **PRESIDENTE**: Y por tanto en este sentido pasamos a debatir la primera proposición no de ley sobre medidas para ayudar a facilitar la vida de un jugador de fútbol profesional que haya decidido desvelar pública y voluntariamente su homosexualidad.

Para defender esta proposición no de ley tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Plural el señor Sixto.

Perdón, señor Sixto, a efectos también de organizar el debate, discúlpeme, señor Sixto, en principio vamos a tratar de ceñirnos a la persona que presenta la proposición a unos siete minutos y los demás intervinientes para defender o para aclarar su posición intentaremos ceñirnos a cinco minutos, siete el que presenta, cinco los restantes grupos.

Perdón, señor Sixto. Siga, por favor.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias señor presidente, intentaré economizar tiempo dado que la sala tiene que ser después utilizada para la rueda de prensa de los portavoces en este súper martes en el cual hemos acumulado una docena de comisiones que a los grupos minoritarios nos está costando bastante alcanzar a llegar a todas.

Paso al tema que nos ocupa, que no es más que tratar de visibilizar y facilitar la visibilización y la integración de los deportistas homosexuales específicamente en un terreno tan vedado, en un terreno vedado como es el del fútbol profesional. No hay profesiones de homosexuales y profesiones menos propicias para que estén los homosexuales...

Hay un ruido en la...

El señor **PRESIDENTE**: Disculpen, si podemos hablar..., bueno, si pudiésemos no hablar mejor y si en todo caso mantener un tonito más bajo. Gracias señor Sixto. Siga, por favor.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias señor presidente. Digo que no hay profesiones más aptas o menos aptas o donde haya mayor número de personas de una determinada orientación sexual o donde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 3

estas no existan. En el mundo del fútbol como en cualquier otro mundo existen personas que tienen una orientación sexual determinada, una orientación homosexual y que sin embargo no pueden vivir su orientación sexual en libertad porque en este mundo, como decía antes, vivimos en un auténtico terreno vedado, un auténtico terreno en el cual casi casi hay una..., no, casi casi no, hay una invisibilización directa de las personas que tienen otras opciones sexuales.

Para hacer frente a esta situación, para favorecer esa integración y esa visibilización, es por lo que desde mi grupo parlamentario presentamos hace prácticamente un año esta proposición no de ley, que hoy traemos a debate a la comisión y que esperamos que cuente con el apoyo mayoritario de los grupos parlamentarios aquí presentes.

Nosotros no estamos planteando nada que sea sustancialmente diferente a lo que se está haciendo en otros países de nuestro entorno, concretamente citamos el ejemplo de Alemania, hace más de un año Alemania inició la redacción de un documento con la Bundesliga, con los clubes de la Bundesliga para tratar de evitar la polémica, evitar la problemática de los jugadores que decidiesen declarar públicamente su homosexualidad, todo ello surgió a raíz de una entrevista a un jugador, una entrevista que tuvo que ser anónima, en la cual el jugador declaraba que era homosexual pero que no lo podía decir puesto que se trataba de un mundo donde el rechazo de la homofobia es patente y cotidiana, incluso no ya solamente por aquellas cuestiones que sean más incontrolables, como la propia grada, sino incluso dentro de las estructuras directivas.

Solamente la comprensión de algunos compañeros de banquillo, que conocen la vida de sus compañeros y saben de la problemática que viven y que incluso han hecho declaraciones públicas invitando a otros compañeros a decir públicamente su opción sexual y a vivirla con normalidad, como no puede ser de otra manera.

Pero, ya digo, desde mi grupo parlamentario pensamos que este tema tiene que ser apoyado desde las instancias oficiales del deporte, del fútbol profesional, hay que elaborar un documento exactamente igual como se ha hecho en Alemania, en la misma línea que también el Gobierno de Inglaterra, el Gobierno del Reino Unido, ha planteado, y estamos hablando de dos gobiernos conservadores, con lo cual entendemos que el Partido Popular además se tendría que mover a gusto en esta iniciativa que, ya digo, han llevado adelante dos gobiernos conservadores europeos, no estamos hablando aquí de una cuestión ideológica sino de una cuestión de libertades, que tiene que entrar todavía en un terreno específico como es el terreno de los deportes.

El Partido Popular nos ha presentado una enmienda que estamos prácticamente de acuerdo en la mayoría de las cosas que plantean puesto que plantean cuestiones muy genéricas pero esta enmienda la plantean como una enmienda de sustitución de nuestra propuesta. Nosotros entendemos que no es de recibió, es decir, nosotros pretendemos con nuestra propuesta precisamente visibilizar una problemática en el mundo del fútbol y que esa problemática salga a la luz. La enmienda del Partido Popular no pretende añadir sino que pretende precisamente evitar esa salida a la luz, esa puesta de largo de un protocolo para visibilizar las diferentes opciones sexuales en el mundo del deporte, elimina precisamente nuestra propuesta de elaboración de ese documento y de equipararnos a lo que ha hecho la Bundesliga o lo que se está desarrollando también en la Premier League en el Reino Unido, por lo tanto nos resulta muy complicado en los términos en los cuales está planteando el Partido Popular su enmienda aceptarla, estaríamos dispuestos a añadir lo que fuese en la línea que todos compartir de defensa de las libertades y de defensa de las diferentes opciones sexuales y sobre todo incorporar también un llamamiento que nunca será escaso al terrible fenómeno que se está produciendo en otros países de condena y persecución de la homosexualidad, asesinato directamente de personas homosexuales en países africanos, es terrible e incluso nosotros defenderíamos que viniese el ministro de Asuntos Exteriores a comparecer a esta cámara para explicar qué medidas está desarrollando el Gobierno de España en las instituciones internacionales para perseguir y hacer que los gobiernos que prohíben la homosexualidad y que incluso toleran estos asesinatos cambien su situación pero no es este el tema que nos ocupa, estamos en la Comisión de Educación y Deporte, nosotros pedimos un protocolo para ayudar a visibilizar y que no tengan ningún problema los jugadores que decidan revelar públicamente su orientación sexual, no se trata de hacer outing ni sacar a nadie de donde quiera permanecer sino de poder favorecer que se pueda declarar con normalidad la opción sexual. Y en ese sentido si el Partido Popular admite modificar su enmienda para hacerla de adición no tendríamos ningún problema pero lo que no vamos a permitir es que con su enmienda el Partido Popular trate de invisibilizar precisamente la propuesta de visibilización que nosotros planteamos hoy en esta comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Molinero.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Buenos día señor presidente, buenos días, señorías.

Señoría, si bien su proposición no de ley persigue un fin muy loable, como es la ayuda a los deportistas que quieran hacer pública su orientación sexual, no podemos dar nuestro voto a favor de la misma por razones vinculadas a la insuficiencia de su contenido y a su oportunidad, siendo esos los motivos que ha presentado el Partido Popular una enmienda a dicho texto.

Señalamos en primer lugar insuficiencia de su contenido porque las medidas que propone la iniciativa legislativa deberían estar referidas a todas las modalidades y categorías deportivas y no restringir la ayuda a una modalidad deportiva como es el fútbol y a una categoría deportiva como la profesional, como se deduce de la proposición no de ley.

Por esa razón nuestra enmienda coincide en lo esencial con la propuesta, al poner de manifiesto ese sentimiento común, más allá de las ideologías, respecto a la necesidad de protección de todos los deportistas, pero también extiende sus efectos a todos aquellos deportistas que quieran seguir practicando cualquier deporte, no solo el fútbol, sin necesidad de ocultar o disimular su orientación sexual.

Señalamos en segundo lugar una cuestión de oportunidad, o mejor dicho, de inoportunidad o extemporaneidad de la proposición. ¿Y por qué decimos que es inoportuna? Pues porque como muy bien sabe su señoría ya existen en España instrumentos legales que garantizan la igualdad de trato, proscriben la discriminación por razón de orientación sexual y ayudan a los deportistas que hayan decidido desvelar pública y voluntariamente su homosexualidad.

Así le voy a poner un ejemplo, en el ámbito nacional el 17 de mayo del 2013 el Consejo de Ministros aprobó una declaración con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, en donde el Gobierno manifestaba su absoluto compromiso con la igualdad y contra la discriminación por motivos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género. En el ámbito deportivo tenemos dos leyes muy importantes, la Ley 19/2007 de 11 de julio contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que introdujo nuestro ordenamiento jurídico una serie de medidas tendente a prevenir, castigar y erradicar cualquier clase de violencia asociada al deporte, entre ellas la homofobia y la transfobia, y que son previsiones normativas que deben cumplir estrictamente todas las federaciones deportivas, las ligas profesionales y las entidades deportivas, y por otro lado el Consejo Superior de Deportes cuenta con un Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel el, PROAD, que aborda de forma integral la atención y la dedicación específica que la administración deportiva debe prestar a los deportistas de alto nivel durante su vida deportiva y al finalizar la misma.

En este sentido el PROAD actúa en tres ámbitos, en el formativo, en el laboral y en el psicosocial, tratando todos aquellos aspectos que puedan interferir en una adecuada compatibilización con su carrera deportiva, integrando su estructura de apoyo todos aquellos recursos necesarios para atender las diferentes necesidades.

Existe también en el ámbito psicosocial, que es a lo que se refiere la proposición no de ley. El deportista en este ámbito, el deportista español cuenta en la actualidad de dos herramientas válidas para tratar el tema de la homosexualidad, me refiero señoría al gabinete psicológico y al Programa de Atención al Menor. En el gabinete psicológico se presta atención individualizada a todos aquellos deportistas de alto nivel que demanden, incluidos aquellos que precisen ayuda en el caso que quieran desvelar su homosexualidad, o bien le permite disminuir o eliminar la presión a la que están sometidos por dicha condición. En el Programa de Atención al Menor se trata de un programa preventivo, en el que a través de los talleres con deportistas se tratan diferentes temas entre los que se incluye la sexualidad, por lo que también constituye una herramienta adecuada para abordar el tema de la homosexualidad en el deporte.

En el ámbito internacional, por hacer referencia también, España respaldó desde el primer momento tanto la declaración oral sobre el legado moral de los grandes acontecimientos deportivos de fecha 1 de octubre del 2013 en el marco de la reunión informal de ministros de deportes de la Unión Europea, en Vilna, esta declaración se dirigía contra cualquier tipo de discriminación, entre ella la orientación sexual, y por otra parte la petición conjunta que firmó España el 21 de noviembre de 2013 junto con otros 23 países sobre la misma materia.

En definitiva, señoría, contamos con instrumentos de apoyo válidos para afrontar la homosexualidad percibida como una dificultad o problema por parte de los deportistas, así como para trabajar preventivamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 5

en este sentido con deportistas menores, es decir, tenemos cubiertas esas necesidades que usted acomete en su loable, como he dicho, iniciativa legislativa.

Para concluir y por las razones expuestas, es por lo que vamos a votar en contra de la proposición no de ley y a favor de nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, ¿quiere hacer uso de la palabra el Grupo Mixto? Señora Pérez.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Muy brevemente para decir que nosotros vamos a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida entre otras cuestiones porque consideramos que el mundo del deporte en general y en particular, y por eso entendemos que es apropiada esta iniciativa en particular, el mundo del fútbol y del fútbol profesional en especial, precisamente es un ámbito especialmente propicio para poner en marcha medidas para luchar contra la homofobia.

Es cierto, como acaba de decir el representante del Partido Popular, que existe ya cierta legislación al respecto y por eso entendemos que esta iniciativa profundiza precisamente en esa legislación y no está de más, todo lo contrario, añade, suma a lo que ya tenemos, que todo es poco en estos casos.

Por lo tanto, presidente, nosotros vamos a apoyarla aunque se refiera únicamente al fútbol y al fútbol profesional porque también consideramos que se focaliza aquí porque como digo es un ámbito donde hasta ahora han surgido efectivamente voces de futbolistas profesionales que han manifestado su opción personal y se han criticado fuertemente dentro del propio ámbito futbolístico profesional, por lo tanto vamos a apoyar esa iniciativa con nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo vasco creo que no hay intervención, Unión Progreso y Democracia creo que no hay intervención. Por el Grupo Catalán tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Durante el pasado año 2013 han sido varios los deportistas que han declarado públicamente ser homosexuales tanto en Estados Unidos como en Europa, este hecho, junto a las políticas represivas con la homosexualidad del Gobierno ruso que han hecho sombra a los juegos olímpicos de invierno en Sochi, han abierto un debate sobre la relación entre el deporte y la homosexualidad, o más bien sobre el deporte y la homofobia.

En Alemania se discutió profundamente sobre la posibilidad de boicotear los juegos de Sochi, aunque finalmente se optó por no hacerlo por el bien del deporte en general, una decisión que contó con muchos detractores.

En cuanto a la proposición no de ley que no ocupa y que se centra en el tema del fútbol esencialmente, no cabe duda de que el fútbol es el deporte que con diferencia cuenta con mayor número de aficionados y que despierta pasiones entre niños, jóvenes o adultos, ha dejado además de ser un deporte esencialmente masculino y actualmente son muchas las mujeres que acuden a los estadios o siguen unas retransmisiones televisivas de los partidos. Paralelamente la liga femenina de fútbol cuenta con cada vez mayor número de aficionadas y lentamente se va haciendo un hueco en la prensa deportiva.

En cualquier caso, debido al gran número de seguidores y la importancia económica del negocio, que ha crecido en torno a este deporte y a su enorme transcendencia mediática, el fútbol es una enorme caja de resonancia tanto para lo positivo como para lo negativo, y aunque es cierto que el reciente reconocimiento público de su homosexualidad por parte del exjugador de la selección alemana Thomas Hitzlsperger ocupó la portada de todos los medios de comunicación y fue recibida con felicitaciones, apoyos públicos incluso por parte de miembros del gobierno y aparente normalidad, la realidad es que este jugador, como muchos otros que han reconocido ser homosexuales, ya se había retirado del mundo de la competición antes de atreverse a hablar de su condición sexual.

La fascinación que el fútbol ejerce sobre las personas es indiscutible y no se trata únicamente del deporte en sí sino de todo lo que acompaña, la competición, el sentimiento de equipo, la identificación de unos colores, pero no todos pueden moverse libremente y sin miedo por el mundo futbolístico, las lesbianas y los homosexuales son a menudo ignorados, cuando no directamente rechazados en un mundo dominado principalmente por estereotipos masculinos y arcaicos. La discriminación no se produce siempre mediante ataques directos, aun cuando la violencia contra los homosexuales sigue siendo una realidad que conviene no perder de vista pero el mundo del fútbol está lleno de connotaciones homófobas que de forma muchas veces inconsciente se manifiestan en expresiones lingüísticas. No es sorprendente que una persona homosexual o bisexual no se sienta segura ni en el campo de juego ni en general en el espacio que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 6

envuelve a los partidos, o que prefiera silenciar su orientación por miedo a que las reacciones negativas puedan perjudicar su futuro profesional, en el caso de los jugadores.

En el momento que un jugador hace público algo que en realidad no debería importar o interesar, ya que forma parte del ámbito privado de esa persona, y recibe el visto bueno o las críticas, dado que las reacciones ante la homosexualidad de un deportista profesional son imprevisibles y tienden a polarizar a la opinión pública. Cuando recibe, decimos, el visto bueno o las críticas de sus compañeros, excompañeros o de los medios de comunicación, hay algo que no funciona correctamente en el mundo del deporte y en nuestra sociedad, demuestra que quedan todavía esferas de la sociedad donde la homosexualidad sigue siendo vista como una anomalía y donde sorprende que un deportista puede tener esa orientación sexual asignada a una serie de estereotipos que continúan presentes de forma latente en el imaginario colectivo.

La existencia de homofobia en el mundo del deporte es una realidad ante la que no podemos cerrar los ojos y contra la que deben tomar medidas.

La Federación Holandesa de Fútbol, la belga, la alemana o la liga inglesa, se han posicionado claramente en contra de la homofobia. En el caso de Bélgica la Federación ha llegado a un acuerdo con el ministro de Igualdad para tratar esta lucha. La Federación Alemana por su parte ha hecho público este documento de 27 páginas en el que se fundamenta esta proposición no de ley del grupo de Izquierda Plural sobre fútbol y homosexualidad, en el cual, además de reflexionar sobre el tema de la homofobia en el mundo del fútbol y dar indicaciones para tratar el tema de la homosexualidad dentro de los clubes o consejos para aquellos jugadores profesionales que deciden hacer pública su orientación sexual y salir del armario, se incluyen las respuestas a algunas preguntas que resumen la mayoría de tópicos y estereotipos a los que asocia la homosexualidad, desmontándolos.

Una posición clara de clubes y futbolistas contra la homofobia contaría con un enorme eco en la sociedad, en los jóvenes y en los adultos y es sin duda una herramienta de gran poder para luchar contra esos comportamientos homófobos que aún no ha afloran en determinados sectores de la sociedad.

En última instancia de lo que se trata es que nadie tenga que armarse de valor para ser como es, ni sea objeto de discriminación o agresiones por su condición sexual.

Desde Convergència i Unió hemos reiterado nuestro compromiso a hablar para que el Gobierno luche contra la homofobia y aunque consideramos que ese tipo de comportamientos en el mundo del deporte parecen remitir lentamente a un deportista, ya no queda dramáticamente estigmatizado por el hecho de declararse homosexual, todavía se producen situaciones de discriminación, violencia y homofobia.

Por todo ello consideramos que cualquier medida para seguir avanzando hacia la totalidad y normalidad de la homosexualidad en el mundo del deporte y en la sociedad en general debe ser bienvenida y por ello votaremos a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente para fijación de posición por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Nuestro grupo va a apoyar la proposición que nos presenta el Grupo de la Izquierda Plural para facilitar apoyo a aquellos deportistas que decidan voluntariamente desvelar públicamente su homosexualidad y las razones son obvias, es indiscutible el compromiso del Grupo Socialista en favor de los derechos civiles de las personas homosexuales y en contra de cualquier discriminación por motivo de género u orientación sexual. Esa ha sido históricamente la posición que ha defendido el Partido Socialista con firmeza, y de forma especial durante las legislaturas del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, donde se produjo un hito incontestable, la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, una medida que a pesar del ruido político y mediático que algunos protagonizaron, ha sido finalmente avalada por el Tribunal Constitucional y que hoy afortunadamente es avalada también por la mayoría de la sociedad española.

Decía, pues, a nadie puede extrañar que mi grupo vaya a apoyar esta iniciativa que hoy estamos tratando, una iniciativa en la que se piden básicamente dos cosas, la promoción de una guía similar a la que se ha elaborado en la liga alemana, la Bundesliga, para acabar con la invisibilidad y dar apoyo a aquellos futbolista que hayan decidido revelar su homosexualidad, y por otro lado implicar a las instituciones representativas de nuestro fútbol, la Federación Española de Fútbol, la Liga Profesional, en la promoción de valores de tolerancia, de convivencia y para luchar contra la homofobia y cualquier tipo de discriminación por razón de sexo o de orientación sexual de los deportistas.

En este sentido nos extrañan las reticencias del Grupo Popular y este cúmulo de medidas que nos ha hecho aquí, que en nada son incompatibles con lo que propone la iniciativa, y la pregunta es muy fácil, si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 7

tantas medidas en favor de que las personas homosexuales no se sientan discriminadas existen, ¿por qué no se dan casos en la liga española de futbolistas que revelen su homosexualidad, o es que no los hay? Esa es la pregunta que debemos hacernos. ¿Y no pueden contribuir estas medidas a que esas personas se sientan apoyadas? Eso es lo que debería valorar el Grupo Popular y no venir aquí con un listado de cuestiones, en las que no tenemos nada en contra pero que no entran en el fondo del asunto que hoy abordamos.

Por tanto, repito, las medidas que propone la Izquierda Plural nos parecen acertadas, están en línea con nuestras posiciones y en línea con la actuación que hemos mantenido cuando hemos tenido la responsabilidad de gobierno durante todos estos años.

De hecho una parte de lo que se pide en esta iniciativa, el fomento de los valores de tolerancia, de respeto, de lucha contra homofobia, formaba parte de aquella asignatura, Educación para la Ciudadanía, ¿se acuerdan, señores del PP? Esta que han suprimido ustedes con la LONCE. Pues todo eso formaba parte de esa asignatura y en este caso, curiosamente, parece que para el Grupo Popular es más importante lo que tenga que enseñar la Conferencia Episcopal sobre cuestiones de homosexualidad y el matrimonio entre personas del mismo sexo que lo que diga la Constitución y las leyes. Esta es la cuestión, señorías.

Pero, bien, volvamos al contenido de la iniciativa. Nos parece especialmente positivo que estas actuaciones en favor de los derechos de las personas homosexuales se focalice en este caso en el mundo del deporte y en particular en el fútbol, por varias razones, en primer lugar porque en muchas ocasiones, demasiadas, hemos asistido a manifestaciones homófobas por parte de algunos dirigentes del mundo del fútbol incluso en los estadios y creemos que hay que erradicarlas por completo.

En segundo lugar, por el alcance, por la capacidad que tiene el deporte en general y el fútbol en particular de llegar a un gran público y en ese sentido debemos aprovechar toda la potencia del deporte para impulsar aquellas actitudes que fomenten la igualdad, el respeto, la tolerancia y la lucha contra la homofobia, y eso es especialmente importante para nuestros niños, para nuestros jóvenes, para las generaciones futuras, a las cuales el deporte debe transmitir hábitos de vida saludable, trabajo en equipo, espíritu de sacrificio pero también valores que permitan construir una sociedad más tolerante y respetuosa con la orientación sexual de todos los ciudadanos.

Solo para apuntar alguna cuestión, solo un matiz, quizá la proposición de la Izquierda Plural podría haberse ampliado a otras disciplinas deportivas, como es el caso del baloncesto, que también tienen una difusión importante, y aquí se ha referido el caso reciente de un jugador de la liga de baloncesto más importante del mundo, la NBA, Jason Collins, de los Brooklyn Nets, que ha sido el primer jugador en la historia de la NBA que ha revelado públicamente su homosexualidad y esto ha tenido una gran repercusión en los medios.

También hubo otro caso, el del exfutbolista alemán Thomas Hitzlsperger, que con su valentía también ha contribuido a normalizar la situación, o trata de normalizar la situación, la visibilidad de las personas homosexuales que están en el mundo del deporte de forma profesional.

Por tanto nosotros creemos que todo el apoyo que pueda darse desde las instituciones deportivas mediante guías de apoyo u otros instrumentos es sumamente positivo, positivo para el deporte, para construir una sociedad mejor en la que no exista ningún tipo de discriminación ni por razón de sexo ni orientación sexual.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, hay una enmienda presentada, creo que he anunciado.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La enmienda invisibiliza nuestra propuesta y por lo tanto no la vamos a aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, de acuerdo.

— RELATIVA A LAS CONDICIONES DE LAS BECAS ERASMUS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002112).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos pues al segundo punto del orden del día que es la que hace referencia a las condiciones de las becas Erasmus. Para su defensa de la PNL y de la enmienda que hay presentada por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: En primer lugar efectivamente aclarar que hemos presentado una enmienda porque la proposición no de ley que habíamos presentado era de primeros de noviembre y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 8

realmente desde primeros de noviembre han cambiado algunas cosas respecto de lo que nosotros proponíamos en aquella proposición no de ley.

Si algo ha quedado claro en estos más de dos años de gobierno del Partido Popular es que su política en general, su política social y en particular su política educativa ha aumentado las desigualdades entre los ciudadanos y ciudadanas españolas de una forma bastante significativa.

El Ministerio de Educación lleva dos años legislando en contra de la gran parte, por no decir de la totalidad de la comunidad educativa, en particular en su política de becas ha sido un auténtico bombardeo desde el principio en contra de aquellos estudiantes y aquellas estudiantes precisamente pertenecientes a las familias y a los sectores social y económicamente más desfavorecidos.

La orden del pasado 29 de octubre establecía, la orden del Ministerio establecía la condición de haber sido beneficiario de una beca general para poder recibir la aportación complementaria del Estado, alrededor de 150 euros al mes, para la beca Erasmus, con el curso ya comenzado, estamos hablando de finales de octubre, y con miles de estudiantes ya en el exterior, teniendo que plantearse en ese momento la vuelta a casa muchos de ellos porque precisamente no sabían si podrían acabar el curso.

Precisamente con la aportación única y exclusivamente de Europa, que eran alrededor de 133 euros mensuales más la que aportaban las comunidades autónomas y las universidades, por cierto en el caso de las comunidades autónomas ha habido también sistemáticos recortes, incluso en algunos casos eliminación de su aportación.

Por lo tanto esa orden a lo que llevaba era a que solo el alumnado que tuviese una buena situación económica, que perteneciese a una familia económicamente acomodada podría efectivamente recibir o ser un Erasmus.

Con esta medida se perjudicó a miles de estudiantes, que ya estaban, como antes dije, fuera, estudiantes que se movilizaron en contra de otro ataque a la educación, y fue precisamente esa presión social, la de los propios estudiantes, también la de los grupos políticos y la de las propias universidades, la de la propia dirección de las universidades, fue precisamente, como digo, esa presión, la que obligó al ministro Wert a tener que retroceder una vez más en su empeño de reducir el importe de las becas, de todo tipo de becas, y seguir perjudicando gravemente al alumnado con menos recursos económicos.

La política educativa del Gobierno y en concreto la de becas es precisamente la que más ha perjudicado a nuestros estudiantes, se ha confirmado a lo largo de este tiempo pero si quedara alguna duda se confirma con la reciente publicación el pasado jueves 3 de abril de las bases para el acceso a las ayudas erasmus.es del propio Ministerio, que por un lado no completarán las becas de Europa y sí prepara o elabora unas becas propias que endurecen los requisitos de acceso del alumnado.

Se dan precisamente ayudas para aquellos alumnos con mejores expedientes, para alumnos excelentes, por cierto un modelo este de la excelencia, un modelo de competitividad, entendemos que no premia desde luego a quien lo merece sino que castiga duramente y gravemente a las rentas más bajas.

Como digo, ayudas que premiarán a los mejores expedientes y donde por ejemplo el nivel de idioma que se solicita es el B-2, es decir, un nivel alto de conocimiento del idioma en el que se van a recibir las clases, un nivel B-2 que equivale nada más y nada menos que al último curso que imparten las escuelas de idiomas, justamente además cuando se han reducido y cuando hay muchos problemas para que el alumnado acceda también a los cursos de la Escuela de Idiomas.

Bien, estas becas erasmus.es recortan además el tiempo de estancia en el extranjero a cinco meses, a un semestre, y si uno de los principales objetivos de las becas Erasmus es precisamente aprender el idioma, desde luego nosotros consideramos, y no solo nosotros, ha habido manifestaciones de muchos rectores y del profesorado de las universidades en ese sentido, consideramos que en un semestre nos e va a dominar el idioma, justamente cuando estas becas lo que pretendían precisamente era corregir el déficit de idiomas que tenemos dentro del Estado español.

Voy acabando, señor presidente, diciendo que entendemos además que el plazo que se ha dado para la solicitud de estas becas erasmus.es es, no corto, excesivamente corto y reducido, el plazo termina el 24 de abril, teniendo en cuenta además que la Semana Santa está por medio y por lo tanto se reducen los días hábiles, también proponemos en nuestra proposición no de ley que se amplíe ese plazo.

Por último me voy a referir, y ese fue también uno de los motivos principales de nuestra enmienda, me voy a referir al pago de las becas generales. El pago de las becas generales a los universitarios está sufriendo un retraso que en estos momentos se está convirtiendo en absolutamente insoportable para miles de familias, en concreto, les pongo el ejemplo de nuestra comunidad autónoma, en Galicia de las más de 17.000 becas concedidas en las tres universidades gallegas poco más de 4.000 estudiantes han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 9

cobrado a día de hoy la parte variable de la beca, antes recordemos que se cobraba la beca íntegra alrededor de los meses de diciembre y enero, estamos a mediados del mes de abril, con lo cual a poco más de un mes de la finalización del curso y seguimos o siguen los estudiantes sin conocer si esa parte variable se les va a abonar o cuánto se les va a abonar.

Desde luego vuelvo a repetir que esta fórmula, como ya dijimos en su momento, incide en perjudicar aquellos estudiantes pertenecientes a las familias con más bajos recursos y solicitamos que se restituya la fórmula anterior y que el propio Ministerio, que ha reducido en los últimos años una cantidad muy importante en la partida destinada a becas generales y a otro tipo de becas, bueno, para que precisamente puedan llegar a un número mayor de estudiantes y favorecer a aquellos que viven en entornos de dificultades económicas, solicitamos por último en esta PNL que se incremente la partida destinada a becas con el objetivo de que un número mayor de estudiantes puedan beneficiarse de ellas y que por lo tanto la igualdad para la que debiera servir la enseñanza pública se haga efectiva.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda, en su defensa tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: ...del Gobierno sea reducir cuantías y endurecer requisitos, nada más lejano, sino que la reducción económica de algunas partidas, aunque dolorosa, ha sido necesaria para cumplir los objetivos económicos del Gobierno y esta política rigurosa de control del gasto público es la que nos está permitiendo salir de la crisis. No obstante, y como lo ha demostrado la aportación complementaria y la consiguiente enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, el Gobierno ha querido garantizar la estabilidad de todos los becarios Erasmus del curso 2013-2014 y de manera especial, y es necesario señalarlo, a quienes más lo necesitan.

En relación con el curso 2014-2015 y siguientes el nuevo programa Erasmus +, que entró en vigor el pasado 1 de enero, supone un gran paso adelante en las políticas educativas europeas, que proporcionará nuevas oportunidades de estudio, formación, experiencia laboral y voluntariado en el extranjero a más de cuatro millones de persona. Erasmus + cuenta con un presupuesto global de 14.700 millones, que al final por una aportación adicional que la Comisión Europea anunciaba hace un mes aproximadamente ascenderá a 16.000 millones de euros para un periodo de 7 años, que comprende desde el 2014 a 2020 con el objetivo de fortalecer la educación, la formación, la juventud y del deporte en Europa; reúne a todos los programas actuales de la Unión Europea en esas materias y como novedad incorpora actuaciones en deporte. Los nuevos criterios de reparto del presupuesto afectan en diferente manera a España, en función de los niveles educativos. El presupuesto de la Unión Europea para movilidades de educación superior en España en 2014 es de 53,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,3% en relación al presupuesto de 2013. Además la Comisión Europea ha establecido una horquilla para fijar la cuantía media de la beca por parte de cada país, que debe oscilar entre 200 y 450 euros; este nuevo criterio garantiza la participación en términos de igualdad de todos los estudiantes europeos.

Señorías, como saben, el gobierno de Mariano Rajoy ha optado por establecer una cuantía mensual entre 250, 300 y 350 euros, según el país de destino, además los estudiantes con menor renta recibirán 100 euros adicionales al mes, igualmente recibirán otros 100 euros más los estudiantes que opten por realizar práctica. Finalmente los de Canarias, como región ultraperiférica recibirán una cuantía entre 650 y 750 euros al mes.

Por otro lado se ha adaptado la duración de las movilidades, teniendo en cuenta que como es conocido los semestres son el marco habitual de movilidades para estudios en el espacio europeo de educación superior. Por ello con carácter general las movilidades para estudios tendrán una duración de cinco meses, aunque esta duración es flexible y podrá ampliarse. Además hay que tener en cuenta, y esto es muy importante, señorías, que un mismo estudiante puede solicitar varias movilidades académicas semestrales en cursos y ciclos diferentes y adicionalmente una movilidad de prácticas con una duración total máxima de hasta 12 meses por cada ciclo de estudio y grado, master y doctorado. Esto supone una enorme mejora respecto a las condiciones y criterios de la movilidad del anterior programa Erasmus, ya que solo contemplaba una sola movilidad académica y una movilidad de prácticas en la vida académica del estudiante a realizar en un solo ciclo de estudios, que normalmente se venía realizando en el grado, por lo que ya no se podía optar a movilidades adicionales en el master y el doctorado.

El ministro Wert ha decidido financiar movilidades adicionales con sus propios fondos, con una convocatoria específica, erasmus.es, dentro del marco del programa Erasmus+. Consiguiendo de este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 10

modo que se mantenga el número de beneficiarios del programa en torno a 40.000 movidades, de las cuales 30.000 se financiarían con fondos europeos y 10.000 con fondos estatales.

Señores del Grupo Mixto, a pesar de no estar de acuerdo con lo que ustedes instan al Gobierno, no tiene sentido debatir este texto tal y como se presenta puesto que la situación de los becarios Erasmus del curso 2013-2014 ya está resuelta. Por ello les proponemos una propuesta de enmienda de sustitución con el siguiente texto, seguir apostando por el programa Erasmus, por su contribución al desarrollo personal de los estudiantes, de su talento y de su cualificación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Como no está ni el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, ni el Grupo Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra para manifestar la posición de Izquierda Plural doña Caridad García.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Vamos a votar, mi grupo ya anuncia que vamos a votar favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto.

Y escuchando atentamente, como no podía ser de otra manera, a la diputada del Partido Popular, tengo que decirle, si usted me permite y en nombre del Grupo Mixto, que no puede intervenir, que hay una enmienda presentada por el propio grupo donde recoge lo que en su momento no pudo hacer porque esta fue presentada muchísimo tiempo antes, cuando estaba en pleno vigor y desgraciadamente por los motivos que fueran esta comisión no se reunió y por lo tanto fue imposible debatir esta proposición no de ley. Yo le hubiera rogado, hubiera sido bueno que la diputada se hubiera leído la enmienda presentada, la autoenmienda presentada por el propio grupo.

Pero en cualquier caso, señorita, decirle que es mejor no hacernos trampas en el solitario, cuando esta proposición no de ley fue registrada lo que estaba ocurriendo con las becas Erasmus fue lo que ocurrió, no fue que en aquel momento estuviera y garantizara el Gobierno la estabilidad que ustedes han mencionado, porque no es cierto, el Gobierno se vio obligado, dadas las movilizaciones de los estudiantes, dado lo que estaba ocurriendo en el ámbito educativo, a modificar los criterios pidiendo un suplemento al Ministerio de Hacienda, que amablemente el Ministerio de Hacienda le cedió, pero decir con ello que el Gobierno ha estado siempre disponible para garantizar la estabilidad es sencillamente falso, de toda falsedad, y le insisto, no nos hagamos trampas en el solitario.

Ustedes después han inventado nuevas modalidades para... Ah, por cierto, las declaraciones del ministro en su momento fue echarle la culpa a Europa, no sé si se acordarán ustedes, y tuvo que salir Europa a decirle, oiga señor ministro, no entre en ese terreno porque también es falso, está usted mintiendo, por lo tanto, insisto, no nos hagamos trampas en el solitario porque no queda bien.

Ya veremos, porque como muy bien decía la portavoz del Grupo Mixto lo que está ocurriendo con las becas no está trayendo nada más que problemas a este país, nada más que problemas y esencialmente problemas a nuestros estudiantes y a nuestras estudiantes; son muchos y muchas de ellas los que se quejan que efectivamente, como bien decía la diputada hayan cobrado una parte de esas becas, me estoy refiriendo en este caso a las generales, mientras la parte variable muchísimos de ellos no están percibiendo y eso les está costando verdaderos esfuerzos económicos para poder seguir estudiando.

En cualquier caso, insisto, nuestro grupo va a votar favorablemente esta iniciativa porque creemos sinceramente que recoge con más realidad lo que está ocurriendo en este momento en nuestro país y recoge con más realidad lo que se debería hacer por parte de un gobierno que de verdad quisiera mantenerla estabilidad y la igualdad y la equidad en la educación en el ámbito de la educación superior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán va a intervenir la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Compartimos con la portavoz de Izquierda Plural y en detalle el BNG ha actualizado su proposición no de ley y nuestra posición ya avanzamos que será favorable por el fondo de crítica y por la necesidad de rectificar por parte del PP, del Gobierno.

La imagen de las becas Erasmus ha salido dañada con la actuación del ministro y que este grupo rechaza, pues la finalidad de estas becas es en definitiva a una educación en igualdad de condiciones entre estudiantes con desventajas y que podría comportar una exclusión social e incluso perder talentos.

El gobierno del Partido Popular ha tenido que ir retrocediendo en sus decisiones y posponiéndolas a futuras convocatorias ante la oposición de todos, incluso de sus juventudes, las juventudes del PP. Debido a esta presión ha mantenido el complemento a los becarios que estaban en estancias en el extranjero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 11

gracias a estas becas y que enriquecen el talento de nuestros jóvenes y en última instancia nuestra sociedad, pues nuestros jóvenes son el futuro de este país.

Es necesario volver a aumentar el presupuesto para becas y ayudas al estudio, criterios y decisiones que tampoco aceptamos actualmente si el Gobierno continúa con su tónica actual en disminuir la dotación presupuestaria a estas becas. Creemos necesario volver a los presupuestos y mantener las dotaciones del curso 2012 y 2013.

Por ello, como he dicho, *Convergència i Unió* votará a favor de esta PLN.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: En 2005 el Partido Socialista convirtió las becas generales en un derecho, a partir de ese momento el régimen incierto de concurrencia competitiva que exigía que cada año se obtuviera una nota media distinta en función de la cuantía disponible y de los peticionarios que concurrieran, digo ese régimen incierto se transformó en un sistema de certidumbre, cada nuevo curso todas las familias sabían con antelación si sus hijos tendrían o no beca porque se estableció un umbral de renta por debajo del cual se tenía derecho a ella. ¿Había un umbral académico? Pues claro, no se podía disfrutar del esfuerzo que el conjunto de los ciudadanos hacía con sus impuestos si no se iba aprobando pero el concepto, creo recordar, de beca, estaba unido al concepto de renta y no a la excelencia académica.

Esto se acabó desde la llegada del Partido Popular al Gobierno, desapareció en sentido estricto la beca como derecho porque esta concepción salía cara en momentos de crisis, donde al ser más pobres los hogares españoles había más familias por debajo del umbral de renta y por lo tanto más familias con derecho a beca.

Para vestir mejor tan elitista propuesta se acudió a la argucia de dividir la beca en dos partes, la ficha con apariencia aún de beca derecho y la variable, la variable que era la auténtica reguladora que garantizaba no emplear más fondos de los inicialmente previstos, de este modo se elevó la nota media del alumno y se añadió la variable de la disponibilidad financiera. Es verdad que el primero año, todavía de pruebas, las cifras no cuadraron, no pretenderán ustedes que en un solo curso se acierte con la fórmula magistral, pero el segundo, elevando al 6,5 la media, el sistema se ajustó para que pareciendo que aún estábamos en un escenario de beca como derecho en realidad se hubiera vuelto a un régimen de concurrencia competitiva.

La percepción del disimulo ministerial se logró cuando se añadió el elemento amenazador de la devolución de la beca, a posteriori, si no se superaban los umbrales académicos. Lo lógico, creemos, hubiera sido que quien incumpliera estos umbrales se quedara sin beca el curso posterior, del mismo modo que quien tiene una beca deportiva y no cumple con las marcas pedidas no recibe la beca el siguiente año pero no se le exige la devolución del anterior. Pero aquí reside, señorías, la auténtica originalidad del nuevo régimen sibilino de concesión de becas, actuar con criterios disuasorios porque, es bien sabido, quienes manejan encuestas y están en estos temas lo saben bien, si no pregunten al ministro Wert, digo que es bien sabido que si a algo tienen aversión las familias de renta más baja es al riesgo, al riesgo de tener que devolver la beca, así de esta forma se cierra el círculo perverso que ha transformado el sistema de becas en nuestro país.

Bien, si ya estaba hecho lo difícil era relativamente sencillo cambiar el resto de becas y de ayudas con la misma filosofía, algunas como la Séneca directamente desaparecieron y lo mismo hicieron con las casi 600.000 ayudas para libros de texto. Más dificultad planteaban las becas Erasmus, debido al enorme éxito que tienen entre el alumnado universitario de toda Europa.

Quiero recordar que unos años antes, en 2007, tras comprobar la ministra Cabrera que muchos beneficiarios de las becas Erasmus no acudían a sus universidades de destino por carecer de medios económicos para complementar la ajustada beca de Bruselas en aquel momento se decidió incrementar la dotación del Ministerio en esos presupuestos generales, los del año 2007, en un 825%, desde entonces y hasta la llegada del Partido Popular al gobierno nuestro alumnado ha podido formarse fuera de nuestro país sin los agobios que su situación económica pudiera crearles y parecía normal además que fuera el Ministerio quien asumiera la defensa del principio de igualdad de oportunidades cuyo principal instrumento son las becas ya que son una de las pocas competencias que todavía tiene.

¿Cómo encubrir ahora, esta es la gran pregunta, cómo encubrir ahora el recorte de un 71% en la cantidad aportada por el Ministerio en dos años, repito otra vez, 71% porque es verdad que subió del 13 al 14 pero se nos olvida que ha bajado respecto del último año, del último presupuesto socialista en un 71%?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 12

¿Cómo encubrir todo esto? Habría que dar la impresión de ser a la vez eficaz en el manejo de los fondos y exigente con los recursos públicos, sin que además se notara el tjeretazo.

Solución, pues la vieja fórmula del divide et impera, del divide y vencerás, en vez de sumar los magros recursos del Ministerio a los recibidos de Bruselas, pues quedaría en evidencia el recorte de casi tres de cada cuatro euros, se optó por hacer becas de primera y de segunda, las de segunda las provenientes de Bruselas, las más populares, a las que tendrán que renunciar muchos beneficiarios con bajo nivel de renta como se hacía antes del año 2007, las de primera las del Ministerio, que como todo lo que tocan Wert y Gomendio serían becas de excelencia, yo se lo traduzco a romance paladino, becas de élite, con exigencia de un nivel B-2 en idioma, solo al alcance de familias con poderío económico suficiente para haber enviado a sus hijos al extranjero con anterioridad y, eso sí, recortadas a un semestre, que ya se sabe que cuando hay madera con medio año basta para aprobar el curso.

Todo hubiera quedado en un monumental cabreo de los estudiantes, de natural poco receptivos cuando las cosas se hacen aunque se hagan por su bien, de los acostumbrados pataleos de una oposición levantisca y de la protesta airada de unos padres extremistas y antisistema, todo hubiera quedado en eso si no hubiera sido por la incontinencia del ministro del ramo, que quiso aplicar la receta con efecto retroactivo, produciendo así el rechazo de sus propios correligionarios, que vieron peligrar que sus vástagos se vieran sorprendidos fuera de su patria sin capacidad de reacción, así se tuvo que reconducir este affaire a regañadientes, debido a la gran presión social y apareció Wert en estado puro, acusando a la Unión Europea de reducir a la mitad las becas Erasmus para el próximo curso. Cuando todos pensábamos que era imposible cabrear a más colectivos Wert y su secretaria de Estado se superaron a sí mismos y lograron sacar a los bregados bragados funcionarios de Bruselas de su natural letargo.

Rubbish fue el grito de guerra de la Comisión y tras él la mayor labor de exégesis, la mayor labor de interpretación que recordamos sobre los posibles sentidos de la expresión que, eso sí, todos los medios de comunicación... Termino ya, señor presidente. Decía que la mayor labor de exégesis que los medios de comunicación no entendieron, o entendieron de forma errada pues, como se sabe, no manejan el inglés de la reina y tradujeron simplemente como basura.

Este es, señorías, el relato del tratamiento dado a las becas por el señor Wert y la señora Gomendio en los últimos dos años. Entenderá por tanto que con estos antecedentes el Grupo Socialista apoye con entusiasmo la proposición no de ley y su actuación, defendida con tanta convicción como con incierto resultado por la señora Pérez Fernández.

Apoyo, y termino ya señor presidente, que también persigue impedir que en los hogares españoles se acabe instalando la sensación de aquel estudiante, que alborozado al haber sacado un diez, dijo a sus padres, padres, para conseguir la beca ya solo nos falta la sangre de doncella y una escama de dragón.

El señor **PRESIDENTE**: Para aceptar o rechazar la enmienda, señora Pérez Fernández. ¿Aceptan?

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Señor presidente, la enmienda del Partido Popular propone seguir, textualmente, seguir apostando por el programa Erasmus. Claro, nosotros si van a seguir apostando de esta manera, que perjudica cada vez a más estudiantes, no podemos admitirlas.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Por alusiones, para puntualizar...

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que alusiones personales no ha habido, personales, entonces, francamente, abrir turno de alusiones en este momento... Tiene usted 30 segundos.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: En respuesta a la intervención de la diputada de la Izquierda Plural habría tenido más sentido la retirada de la proposición no de ley dadas las medidas tomadas por el Gobierno para corregir la situación que la autoenmienda, que sí me he leído atentamente y a pesar de ello quiero reafirmarme en todo lo que he mencionado en mi intervención en relación a la actuación del Ministerio y rechazar las acusaciones y las falsedades que se han vertido en la intervención tanto de la señora García Álvarez como el señor Bedera, pues parece que les molesta la apuesta decidida de este Gobierno por las becas Erasmus+.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir, señora García Álvarez? Sí, por favor, 30 segundos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 13

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Brevísimamente señor presidente. Yo no he hecho más que relatar lo que está negro sobre blanco en las hemerotecas, no tiene usted nada más que irse a ello, señora diputada, más aun, más aun, yo no la he mencionado a usted más que como portavoz del Grupo Popular, que lo ha sido, y con todo el respeto posible, que ha sido mucho, señora, porque usted cuando ha leído, ha leído la proposición tal y como venía en sus inicios, no ha mencionado para nada la autoenmienda del Grupo Mixto, por lo tanto, señoría, creí que no se la había leído.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Sí, como la diputada del Partido Popular cree o piensa, y piensa bien, que soy de Valladolid, pues aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, en fin, ha soltado ahí una... Simplemente, muy cortito, tienen ustedes la piel muy fina, ustedes tienen mayoría absoluta y sacarán sus normas adelante, pero por lo menos tendrán que escuchar tanto en el pleno como en comisión las verdades del barquero.

— RELATIVA A MEDIDAS PARA PREVENIR Y CORREGIR LAS SITUACIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001897).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a analizar la tercera PNL, que mantiene la numeración relativa a medidas para prevenir y corregir las sistemas de absentismo escolar. Para su defensa tiene la palabra la señora Moreno.

La señora **MORENO DÍEZ**: El Grupo Parlamentario Popular trae a esta comisión una iniciativa relativa a medidas para prevenir y corregir las situaciones de absentismo escolar para su debate en esta comisión.

El derecho a la educación, como saben, es uno de los principios fundamentales establecidos en nuestra carta magna y forma parte del catálogo de derechos y libertades individuales que configuran nuestro estado de derecho.

En un país como el nuestro es necesario garantizar la educación de nuestros niños y jóvenes y según el principio de obligatoriedad de la enseñanza que establece nuestra Constitución arbitrar los mecanismos pertinentes y velar por su correcto cumplimiento.

El absentismo escolar es entendido como la falta de asistencia del alumno al centro educativo sin causa justificada y durante la edad de escolarización obligatoria, además es un problema educativo íntimamente relacionado al fracaso escolar y al abandono del sistema educativo, lo que convierte en un problema social en la medida que puede dar lugar a distintas formas de marginalidad o de exclusión social.

Las causas por las que un alumno comienza a ausentarse de forma injustificada al aula son diversas y de un correcto análisis depende por tanto encontrar las posibles soluciones a este grave problema.

Consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular que la principal causa de absentismo en las aulas de nuestros jóvenes y nuestros niños es en gran medida la incapacidad del sistema educativo hasta ahora para retenerles y porque no se les ofrece en muchos casos una formación acorde a sus intereses y necesidades educativas.

Al abandonar los estudios estos alumnos finalmente pasan a englobar cifras de fracaso escolar, dado que una vez se desvinculan del sistema no finalizan sus estudios de secundaria obligatoria.

Detrás de las cifras de absentismo escolar se esconden también en ocasiones problemas de índole familiar o personal y pueden derivar en casos de exclusión social. La complejidad del problema de absentismo escolar exige la colaboración de todos, administraciones educativas, centros docentes, familias, profesores, alumnos, todos debemos estar concienciados en la complejidad de este problema.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que se está intentando dar respuesta a este grave problema que arroja de nuestro sistema educativo a uno de cada tres jóvenes.

Hasta ahora con los sistemas educativos socialistas hemos visto que no se ha dado una respuesta eficaz dadas las elevadas cifras de absentismo, fracaso y abandono escolar que desembocan irremediablemente en unas tasas alarmantes y que no podemos consentir. Por ello consideramos que las administraciones educativas deben procurar dar una respuesta inmediata a este problema en primer lugar de un modo preventivo, arbitrando acciones encaminadas a mantener dentro del sistema a nuestros jóvenes porque debemos ser capaces de captar sus necesidades de formación y sus intereses, y por eso pensamos que la LONCE, cuando sea implantada, desarrolla diversos mecanismos de actuación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 14

encaminados a atraer y retener en el sistema educativo a los jóvenes para mejorar su rendimiento académico y la tasa de empleabilidad, para configurar para ellos trayectorias adecuadas a sus talentos y expectativas y por ello por lo tanto dará muchísima más posibilidad de formación encaminadas a que puedan utilizar diversos caminos que hasta ahora no se les ofrecía.

Para ello nombrar también la posibilidad que ofrece la formación profesional básica, que permitirá a muchos alumnos continuar sus estudios en las enseñanzas aplicadas a partir de los 15 años en lugar de abandonar el sistema educativo o permanecer cursando estudios de Educación Secundaria Obligatoria sin éxito, como hasta ahora.

La LONCE viene con el propósito de cambiar el principio enquistado en la educación española de dotar de un nivel mínimo de formación a todos para ir a un objetivo mucho más ambicioso, desarrollar al máximo el potencial de cada uno de nuestros alumnos, dar el máximo para la formación de cada uno de ellos, desarrollar al máximo sus capacidades para contribuir a la excelencia en la educación. La LONCE permitirá también una profesionalización más temprana, es decir, que se podrá elegir antes una vía de estudios profesionales y con esta reforma irá unida una apuesta decidida por una mayor calidad y una mejor conexión con el mundo de la empresa como es a través de la formación profesional dual y otros itinerarios educativos.

Otra herramienta que consideramos que va a ayudar a reducir las cifras de absentismo escolar es la posibilidad que contempla la nueva ley educativa de que los centros docentes gocen de mayor autonomía para poder especializarse y generar de esta forma una oferta más plural que les permita identificar las dificultades y necesidades de aprendizaje de los alumnos que tienen más cercanos a su entorno y por ello conocen de primera mano los problemas que acusan estos alumnos.

Finalmente, como último recurso y una vez agotadas todas las medidas de prevención que hemos citado, finalmente tenemos la posibilidad de que la Administración de Justicia a través de la Fiscalía de Menores tenga que intervenir en los casos más graves, donde los padres no se hacen cargo de la formación y la educación de sus hijos.

El Grupo Parlamentario Popular considera conveniente elaborar un plan de choque común con unas líneas básicas de actuación, que puedan verse incrementadas y complementadas a través de las comunidades autónomas y municipios y que puedan compartirse experiencias que ya están teniendo éxito en algunos municipios, en algunas comunidades autónomas y, por qué no, mirar fuera de nuestras fronteras para poder combatir el absentismo escolar.

Como saben se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley, una del Grupo Socialista y otra de Convergència i Unió, decirles que lamentablemente no podemos admitirlas, la del Grupo Socialista porque creemos que ya viene contemplada en nuestra iniciativa y además ya se están tomando las medidas, y la de Convergència i Unió porque además pide la eliminación de la formación profesional básica, con la que no estamos en absoluto de acuerdo.

Por todo ello, instamos al Gobierno a elaborar en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación propuestas efectivas contra el absentismo escolar como medida para mejorar el fracaso y abandono escolar previo estudio de las actuaciones de prevención e intervención contra el absentismo escolar que desde el ámbito educativo, social y penal se están llevando a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra por Convergència i Unió el señor Barberá.

El señor **BARBERÁ I MONTSERRAT**: Sin duda nuestras intervenciones en otras ocasiones van a suspender la formación profesional básica pero en este caso la enmienda no quiere eliminar la formación profesional básica por este caso sino que pide suspender la aplicación para el curso 2014-2015. Fíjese que ante esa mala interpretación de la enmienda me voy a basar para explicar lo que nos importa a nosotros, y mucho, cómo luchar contra el abandono escolar.

Fíjese, no vamos a hablar excesivamente del 11 y del modelo del Partido Popular en esta reforma, que ya sabe que estamos en contra, en el ámbito competencial, en el tratamiento de las lenguas, en cómo enfoca la Formación Profesional, mejor dicho no la enfoca, la deja como estaba, solo le añade la Formación Profesional Básica sino que nos vamos a centrar en la necesidad de que todos los partidos políticos tuviésemos unos puntos de encuentro de consenso para mejorar esos resultados.

Usted lo ha dicho muy bien en su exposición, y está escrito, yo creo que la clave está en que estos problemas de los que vamos a hablar o estamos hablando los casos más graves se producen a partir de los 14 años, de largo historial de fracaso escolar y expulsiones, cuya reincorporación al curso o nivel en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 15

el que se detecta el absentismo deviene ya impracticable y cuando con los apercibimientos policiales o fiscales se logra la normalización escolar el centro educativo acuerda casi inmediatamente la expulsión. Este fenómeno sugiere la incapacidad de respuesta en el ámbito educativo y en todo caso que el fracaso escolar no es consecuencia del absentismo sino de una de sus causas.

¿Qué están diciendo ustedes en este texto? Que el sistema educativo a los 14 años es difícil encontrar una educación, tiene que ser previamente, la educación primaria. Fíjese, la educación primaria, la etapa que va a aparecer esta aplicación de la LONCE sin un consenso general con las comunidades autónomas, vamos a volver a empezar por aquellos cursos donde teníamos más atención diversificada, más recursos y más potencial para recuperar a estos chicos y chicas y no, ahí vamos a empezar a trompicones para decir, oye el Partido Popular ha implantado su ley de educación.

Ahí se están equivocando, se están equivocando y mucho porque donde tendríamos que actuar es ahí. ¿Y qué pone en la fórmula? Una Formación Profesional Básica, sin dinero, sin recursos, sin dinero para recursos docentes, ni aulas preparadas, ahora sí, ya tenemos un currículum a punto de todos los módulos, apunto de sacar.

Pero, ¿dónde se va a hacer eso? ¿Qué van a hacer los centros educativos? ¿Cómo van a acoger alumnos y ponerlos en esas clases que no saben cómo van a equipar, con esos currículums que sí que están hechos pero que falta todo el proceso? Por eso pedíamos, estamos en contra de la Formación Profesional Básica pero ustedes han abierto aquí un punto que dice, oiga, elaborar en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación propuestas efectivas contra el absentismo escolar como medida, con un estudio...

Pues si ustedes tienen voluntad, cosa que no se ha visto en la LONCE, de hablar de este tema, aquí estamos nosotros, no criticamos la LONCE en la enmienda sino que decimos, oiga, párenla, no la apliquen el 2014-2015 la Formación Profesional Básica y vamos a hablar y consensuar una solución a este problema, porque este problema, se lo dijimos al ministro y lo repetimos, esta herramienta que han puesto ustedes que es la Formación Profesional Básica, va a destruir centros educativos. ¿Por qué? Porque vamos a tener la Formación Profesional previa a la LOGSE, la Formación Profesional de grado I donde no había manera de ejercer clase porque allí acumulaban los centros a los alumnos con más dificultades. Y ustedes lo dicen, el centro educativo acuerda casi inmediatamente la expulsión, o sea que los centros educativos que tengan que impartir esas clases donde tenemos que poner estos alumnos con más dificultades van a tener un problema de disciplina importante, eso sí, no habrá problemas de disciplina excesiva en los alumnos de Bachillerato. Segregación de alumnos en la educación obligatoria hasta los 16 años, ese es el error de la Formación Profesional Básica, va a dejar a unos centros como antes de la LOGSE, espléndidos, con unos bachilleratos que ustedes han colapsado o han, perdón, asumido todas las competencias sin dejar ninguna a las comunidades autónomas y eso sí en la Formación Profesional Básica y en los futuros grados medios y superiores, van a tener que ir cambiando, usted ha dicho una palabra, profesionalizar, si es al revés, si es al revés, lo que vamos a perder es profesionalización en grado medio y en grado superior, porque estos alumnos que van a ir a la Formación Profesional Básica, además de no tener los recursos necesarios, no tener una atención personalizada y pedagógica adecuada a sus dificultades de conducta y de comportamiento, no van a tener eso, vamos a tener que ir enseñándoles a medida que vayan subiendo asignaturas académicas que ahora ya casi se han retirado de los grados medios y superiores y eso permite profesionalizar y tener alumnos que las industrias y la empresa y el tejido económico sí quiere, acepta y necesita y son plenamente capaces de introducirse en el mundo el trabajo.

Ahí es donde nosotros decíamos, oigan, si tienen ese interés, que lo tenemos todos, no solo ustedes, no solo el ministro ha llegado ahora con ese interés, suspendamos la aplicación de los ciclos de Formación Profesional Básica para el próximo curso y vamos a buscar que esa herramienta sea útil. ¿Quieren suplir los programas de cualificación profesional inicial que estaban empezando a sacar rendimiento al tema? Bueno, pues los suprimimos pero busquemos una solución que se pueda aplicar y que dé resultados.

Otra cosa que se considera por fracaso escolar, la persona que no tenga un título como la Formación Profesional Básica va a certificar un título profesionalizador y ya no tendremos fracaso escolar.

Se están engañando ustedes mismos, si quieren mejorar la educación y quieren mejorar precisamente no tanto a los de Bachillerato que sí, para la excelencia, sino para que todos de una forma equitativa tengan un mínimo de formación y de titulación para profesionalizar y entrar en el mercado del trabajo, se están engañando y ustedes lo saben, están segregando a los alumnos por sus capacidades hacia lo que la LOGSE, antes de la LOGSE hacía la Ley de Educación. Tú apruebas Bachillerato, tú no apruebas Formación Profesional, como es enseñanza obligatoria lo hacen a los 14 y 15 años con una Formación Profesional Básica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 16

Entendemos que tienen interés en solucionarlo pero serán los portavoces o los miembros porque el Ministerio creemos que con esto sabe muy bien que no lo está solucionando sino que está potenciando una línea que es de Bachillerato contra otra que sí que dice él que quiere la formación dual y tal pero que creo que ni el ministro conoce al detalle ni la secretaria de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Alegría.

La señora **ALEGRÍA CONTINENTE**: Señorías debatimos esta mañana una proposición no de ley a propuesta del Grupo Popular sobre absentismo escolar y he de reconocerles que cuando la leí por primera vez tuve una duda y mi duda era que no sabía si la propuesta que nos traían a esta comisión los diputados del Partido Popular, Grupo del Partido Popular, era una broma sin gracia, por no decir una tomadura de pelo o simplemente presentaban este texto vacío con el objeto de cubrir un cupo para que la oposición no lo aprovechara.

Y digo esto porque después de aprobar la LONCE con el único apoyo del Partido Popular y sin haber introducido apenas ninguna propuesta de este grupo parlamentario ni de la mayoría de los grupos parlamentarios que conforman esta cámara, ni de los agentes educativos ni de los sindicatos, se me hacía difícil entender ahora esta propuesta, porque, señorías, si el PP lo que quiere es reducir el fracaso escolar se ha confundido de iniciativa, debería de haberlo pensado mejor y lo que hoy nos tenían que haber traído es la retirada de la LONCE, porque, señorías, la iniciativa que vemos hoy en esta comisión es vacía, no es creíble y sencillamente es una mala cortina de humo. Y digo que no es creíble porque la voluntad del Partido Popular de llegar a algún consenso con este tema ha sido nula, de hecho yo me he enterado hace escasos minutos de que el Partido Popular no iba a apoyar nuestra enmienda, en ningún momento se ha dado ese juego que siempre se da entre diputados de al menos intentar hablar el grupo proponente con el grupo que enmienda para ver si hay alguna manera de llegar a alguna enmienda.

Nosotros, como decíamos, hemos presentado una enmienda que pretende mejorar, pretendía mejorar, la PNL del PP dotándola principalmente de realismo, ya que para nosotros el absentismo es un tema clave y fundamental para reducir las altas tasas de abandono escolar que sufrimos.

Señorías, cuando hablamos de absentismo escolar debemos hacerlo incidiendo en sus causas, estas pueden ser complejas o residir en circunstancias sociales y se deben buscar apoyos externos pero en ocasiones las causas pueden ser amortiguadas o corregidas en función de la organización educativa del centro y, cómo no, que aquí parece que algunos se quieren olvidar, de los recursos disponibles. Para ello es fundamental la participación del conjunto del profesorado, de los servicios de orientación, de las comisiones pedagógicas y equipos directivos junto con los servicios sociales locales, los recursos de educación externa, etcétera, porque la resolución del problema hay que trabajarla con el alumnado absentista y sobre todo con el entorno familiar y social.

Estos días hemos conocido los datos de PISA y entre otros aspectos hemos conocido que los niños españoles son tan puntuales en clase como la media de los países de la CE pero más absentistas, casi el doble. Todos ustedes saben que el absentismo pasa factura al rendimiento académico y aunque evidentemente confluyen más factores este es uno de los más importantes.

Y otro aspecto que nos dejaba este informe es que los entornos humildes y de escasa preparación, en los que las expectativas de estudio de los padres no son altas, la tardanza y el absentismo es ocho puntos porcentuales mayores. Diversos estudios indican de hecho que los hijos de trabajadores no cualificados tienen el triple de riesgo de fracaso que los universitarios y por eso las medidas de segregación que propone la LONCE no van a conseguir más que acrecentar esta brecha que ya existe.

Aprovecho para recordarle a la diputada del Partido Popular que el Partido Socialista puso en marcha unos planes, que se llamaban los planes PROA, planes que ustedes eliminaron nada más acceder al Gobierno, planes que se desarrollaban en cooperación con las comunidades autónomas, que eran valorados muy positivamente y que empezaban a dar buenos resultados. Estos planes, que estaban dotados económicamente, tenían varias líneas de actuación, entre ellas el absentismo escolar, digo esto último porque no es suficiente traer aquí propuestas que atañen a un tema tan serio como el absentismo y no hablar nada de los recursos que se van a poner encima de la mesa.

Así que, señorías del Partido Popular, si de verdad quieren reducir el porcentaje del absentismo escolar, si de verdad quieren reducir las tasas del abandono, dígame al ministro Wert que aunque haya perdido una oportunidad de oro, si de verdad quieren trabajar este tema seriamente con todos los sectores implicados, nosotros estaremos allí, hablaremos y dialogaremos, ahora bien, si a ustedes simplemente les interesan los títulos engañosos mediáticos, que pasan por soluciones como recordar al señor Barberá en aquello de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 17

los titulados de la Formación Profesional Básica no se incluirán en los porcentajes de abandono escolar temprano, a pesar de no haber conseguido el título de Enseñanza Obligatoria, si esa es su mejor propuesta para reducir los porcentajes de fracaso escolar, con nosotros no cuenten. Y es que, señorías, no basta con que la Conferencia Sectorial de Educación elabore propuestas previo estudio de las actuaciones que están llevando a cabo, no vale, hay que elaborar un plan nacional contra el absentismo escolar cooperando con las distintas administraciones, central, autonómica y local y coordinando las actuaciones de los distintos ministerios que inciden o deberían incidir en la resolución del problema. Por cierto, si quieren que los ayuntamientos colaboren en este asunto tan primordial ahora lo tendrán bastante difícil porque los han dejado ustedes vacíos de competencias educativas con su nueva ley de régimen local.

Señorías, con mi enmienda, con la enmienda del Grupo Socialista, lo que pedíamos era una mayor concreción a esta propuesta que hoy el PP nos trae esta comisión, puesto que si es verdad que quieren abordar seriamente el absentismo escolar hay que trabajar sobre un plazo concreto, ya que ustedes cuando quieren son capaces de trabajar muy deprisa y si no vean cómo se desarrolló aquí la LONCE. Por tanto aquí hay que trabajar en colaboración con las partes implicadas y sobre todo con una memoria económica que nos permita hacer realidad las medidas.

Como ya hemos conocido que nuestra enmienda no va a ser aceptada el voto de mi grupo va a ser en contra de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones...

La señora **MORENO DÍEZ**: Para puntualizar sobre las enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, si acaso al final le voy a pedir... Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Nosotros hemos calificado en otras ocasiones este tipo de iniciativas del Grupo Popular de iniciativas para hacer que se hace y esta efectivamente es una iniciativa del Partido Popular para hacer que se hace, para cubrir un cupo pero que realmente está efectivamente vacía y no lleva a ninguna conclusión.

Nos sorprende desde luego que presenten esta iniciativa ahora, después de habernos pasado meses en esta cámara tramitando una ley que por cierto se ha tramitado y se ha aprobado unilateralmente sin escuchar a ninguno de los sectores de la comunidad educativa y desde luego sin escuchar a los grupos políticos de la oposición que hemos presentado cientos de enmiendas a una ley que entre otras cuestiones el Bloque Nacionalista Galego advirtió en muchas ocasiones durante esa tramitación que incrementaría efectivamente la desigualdad por la segregación a la que llevarán las medidas que se establecen en esa ley, entre otras efectivamente dijimos, calificamos, la Formación Profesional Básica en aquel momento como un auténtico cajón de sastre en el que se convertiría la Formación Profesional para, y permítanme este verbo, que probablemente no es el más adecuado, para recoger a todos aquellos alumnos y alumnas que efectivamente, entre comillas, molesten en las estadísticas oficiales y por lo tanto las empañen a la hora de contabilizar el fracaso escolar.

Pues bien, una vez que ustedes han tenido esa actitud en la tramitación y en la elaboración de la LONCE, una vez que la han aprobado sin tener en cuenta las opiniones de absolutamente nadie, parecía, parecía por lo menos en aquel momento, estaban convencidos de que la LONCE era el camino mágico para hacer desaparecer el fracaso escolar. Bien, pues vemos poco tiempo después de ser aprobada esa ley por el Partido Popular cómo son ustedes mismos los que reconocen, entre otras cuestiones mediante esta proposición no de ley los que reconocen que la LONCE no va a solucionar ese problema, que la LONCE va a agravar todavía el problema mucho más. Ustedes aluden en la exposición de motivos a que el absentismo escolar sin causa justificada es un problema educativo y otra vez vuelven a partir de una concepción equivocada, no es, bajo nuestro punto de vista, un problema educativo, es un problema social que efectivamente tiene su repercusión principal en el ámbito educativo; claro, como con la situación económica y social y laboral que tenemos dentro del Estado español en unas comunidades todavía más agravado que en otras se está precisamente incrementando este problema, donde hay que poner las medidas es también, y donde hay que aplicar medidas es también precisamente en corregir esas situaciones y en corregirlas a tiempo, no cuando los alumnos y alumnas llegan precisamente o superan los 14 años, estas medidas hay que tomarlas y hay que aplicarlas desde la infancia, desde la educación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 18

infantil, cuestiones todas ellas que ustedes no contemplaron en la LONCE y ahora pretenden con una proposición no de ley, bueno, que no pone ni quita, pero que desde luego no va a solucionar el problema.

Con lo cual nosotros estamos en contra y votaremos en contra de esta propuesta del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que no hay representación del Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Unión Progreso y Democracia. Por la Izquierda Plural señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Ya le anunciamos desde nuestro grupo que vamos a votar en contra de esta iniciativa por muchas cosas que ya se han dicho por parte de muchos portavoces y esencialmente porque además, como decía la portavoz que me ha precedido, lo que se viene a reconocer aquí es que no tienen ustedes solución, permítame que se lo diga, al abandono escolar.

Como se ha dicho ya por otros portavoces ustedes generaron la Formación Profesional Básica con la idea de que fuera la puerta de salida del abandono escolar y poder demostrar ante Europa que en España se iba avanzando en ese sentido aunque la realidad demostrara todo lo contrario.

Ustedes, permítanme que se lo diga, han considerado que la LONCE es el bálsamo milagroso educativo que todo lo va a sanar y ustedes saben que no existe ese bálsamo milagroso, que no lo va a ser y que desde luego no tienen ustedes nada, ningún estudio ni nada que demuestre que la aplicación de la norma que ustedes han aprobado prácticamente en solitario en esta cámara vaya a solucionar los problemas de la educación o los problemas educativos en nuestro país.

Como bien también se ha dicho ustedes confunden un problema social con un problema educativo, o lo mezclan, o lo mezclan, perdiendo en este caso los problemas sociales.

Nosotros consideramos que ustedes deberían trabajar sobre los problemas sociales que ocurren en nuestro país para evitar que el alumnado, que nuestro alumnado, tuviera ese grado de abandono, de fracaso y de absentismo que en este momento tiene. Pero no lo están haciendo, ustedes no están haciendo eso, ustedes están haciendo otra cosa que nada tiene que ver con el interés de los alumnos y de las alumnas de nuestro país, que nada tiene que ver con el futuro de nuestros estudiantes y nuestras estudiantes. Ustedes están haciendo una ley a la medida de otro y no del alumnado y con eso ustedes quieren de verdad descubrir un nuevo mundo, que permítame que le diga que el mundo ya estaba creado cuando ustedes han empezado a gobernar, ya existía, y lo único que hay que hacer es aquellas situaciones, o deberían ustedes hacer, aquellas situaciones donde hay que mejorar situaciones mejoraras, no cambiarlas para no mejorarlas o no desde luego para mejorar al alumnado y a los estudiantes de este país y al futuro del mismo.

Creo que ustedes deben efectivamente trabajar en prevención y luego una vez trabajando en prevención también tener la opción.

Y me llama poderosamente la atención, y permítame que le diga, que rechacen ustedes una enmienda que lo único que hace es hablar de dinero, el problema es que entonces ustedes una vez más hacen iniciativas sobre nada, sobre aire, porque cuando lo que hay que hacer es inversión ustedes inmediatamente se echan atrás porque lo que no quieren es poner dinero para solucionar el problema, quieren solucionarlo con palabras y con palabras, señoría, no se solucionar absolutamente nada.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, señora Moreno, para aceptar o rechazar.

La señora **MORENO DíEZ**: Solamente puntualizar al portavoz de Convergència que si efectivamente pedía la retirada el curso siguiente y yo lo he obviado pero realmente seguimos rechazándola. Y decir a la señora portavoz del Partido Socialista que en ningún caso hemos visto la voluntad de intentar llegar a un acuerdo, por lo tanto la rechazamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

— SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA ACTUALMENTE EXISTENTE EN EL REPARTO DE BECAS DE COMEDOR Y TRANSPORTE ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001942).

El señor **PRESIDENTE**: ...cuarto del orden del día sobre la creación de un grupo de trabajo para solucionar el problema actualmente existente en el reparto de becas de comedor y transporte escolar. Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra por el Grupo Catalán el señor Barberá.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 19

El señor **BARBERÁ I MONTSERRAT**: Esta proposición no de ley es consecuencia de una proposición no de ley que se debatió en el pleno anteriormente, en noviembre de 2012. Aquí en noviembre de 2012, cuando terminó las participaciones de los diferentes portavoces, entendí que no estábamos hablando de mi problema sino que estábamos cerca de unas elecciones autonómicas catalanas y que todo ese debate se centró básicamente en atacar a *Convergència i Unió* y al gobierno de *Convergència i Unió*, acusándole de que lo que quería era laminar, unos porque queríamos laminar las becas de comedor y transporte a los alumnos y otros porque lo que queríamos era ganar competencias. Nunca más lejos de nuestra posición en aquel momento, por eso ahora, aunque haya unas elecciones europeas cerca no cree que puedan influir en la posición de los grupos.

Nuestra idea solo es una y sencilla, que es crear un grupo de trabajo, como en algunas ocasiones hemos hablado con representantes del Ministerio, para que este tema que afecta a diferentes comunidades autónomas, no solo a Cataluña o a territorios de Cataluña, se pueda debatir no desde el punto de vista de que Cataluña quiere más competencias, no desde el punto de vista que *Convergència i Unió* quiere laminar las becas a los alumnos sino desde el punto de vista de que la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación regula las condiciones en las que las administraciones educativas han de facilitar servicios de transporte y en su caso comedor e internado al alumnado que se ve obligado a desplazarse a un municipio diferente del lugar donde tiene la residencia como consecuencia de su escolarización. Si esto se llega a extremos donde la aplicación de este concepto básico y que compartimos se puede distorsionar, y se distorsiona, llegando al punto de que no se tiene en cuenta en unos momentos donde las dotaciones económicas son de gran sacrificio para las becas, para que se mantenga la igualdad y la equidad entre los alumnos, estos esfuerzos, algunos de estos recursos, al no estar basadas esas ayudas en la renta de la familia o en la distancia a la que se tiene que transportar o de ir al centro educativo, creemos que se producen ciertas injusticias, no que todo el sistema es injusto, no que no tengan derecho unos alumnos que cambian de municipio para ir a otro municipio porque no tienen centro escolar en el suyo no tengan derecho al transporte y a las becas comedor sino que solo por ese concepto no se tendrían que tener becas sino que tendría que haber algunos conceptos regulatorios de manera que quien pueda más reciba menos ayudas y quien pueda menos reciba más ayudas. Eso es equidad, eso es equiparar oportunidades.

En ese sentido no entendemos como en ese momento diferentes partidos tanto de derechas como de izquierdas atacaron esta propuesta, creo yo solo por un interés político del momento. Por eso volvemos a traer esta proposición no de ley y pedimos solo crear un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de Educación y de las comunidades autónomas para que propongan alternativas y estudien alternativas.

En este sentido el Partido Socialista, que ha hecho una enmienda, y estamos trabajando en una transaccional, señor presidente, que ya le entregaremos cuando la hayamos cerrado, entiende que apoya lo de crear el grupo, rechaza que se pueda poner en duda el carácter básico del 82.2, ningún problema, pero sí trabajar para que esos recursos que destinamos a esas becas comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria para alumnos que se trasladan de municipio, de término municipal porque no hay centro educativo, se puedan regular, se puedan reorientar a partir de criterios de renta y de posibilidades económicas de las familias.

En este sentido sí que me gustaría hacer un poco de propaganda, ya que aquel día lo hicieron otros en el sentido de que incluso algún representante de otros partidos políticos del Grupo Mixto para dejar claro que *Convergència i Unió* no quería quitar las becas. Este año pusimos una dotación inicial de 34 millones de euros, ha habido 80.000 solicitudes, de las cuales se han aceptado casi 70.000 y se han ampliado becas que antes solo llegaban al 75% al 100% para aquellos alumnos que tienen problemas de alimentación y de que sus familias les faltan recursos para tener una alimentación adecuada y necesaria para la educación, llegando a casi 41 millones de euros. En ningún caso en aquel momento *Convergència i Unió* quería eso. Creo que es una lección que aprendí en aquel momento como diputado, por eso ahora primero me voy a hacer propaganda antes de que otros me digan cosas en contra, o sea que primero me hago propaganda yo, nuestra Ley de Educación en Cataluña lo permite, *Convergència i Unió* en el Gobierno lo que no ha hecho es dejar a nadie sin ayuda y sin becas y lo que estamos diciendo es que en ese apartado hay una injusticia, alumnos que están a más distancia pero que están en el término municipal no pueden recibir obligatoriamente esas becas, otros alumnos que están en otros municipio que tienen recursos económicos obligatoriamente se les tiene que dar. Ahí está el problema, el desencaje, no es malo pero yo creo que se podría retocar para ser más justos y equitativos e introducir algunos criterios diferentes de los que la Ley de Educación en ese momento, la Ley 2006 impuso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 20

En este sentido en un afán constructivo, hoy estamos constructivos, espero que por la tarde los restos de grupos también lo estén en el Pleno del Congreso, estamos constructivos, es crear un grupo de trabajo para analizar y ver si se puede dar solución a este apartado.

El señor **PRESIDENTE**: Para defensa de enmienda presentada por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Con la misma cordialidad y buen tono que ha utilizado el señor Barberá en su intervención empiezo esta intervención para defender la enmienda que finalmente hemos podido transaccionar con el Grupo de Convergència i Unió, lo cual agradezco al señor Barberá.

Es la segunda vez en esta legislatura, la primera fue en pleno, en la que el grupo de CiU nos propone que se revise la obligación de las administraciones públicas de garantizar la gratuidad de los servicios de transporte y comedor a los alumnos que deben trasladarse de municipio para ser escolarizados. En esta ocasión lo que se propone, un poquito está por debajo de lo que se pidió en el pleno, simplemente se propone la creación de un grupo pero por nuestra parte hemos tratado de eliminar la referencia al artículo 82.2, es decir, la referencia que se revise el carácter básico de este artículo, porque creemos que el problema no está en una cuestión competencial sino de otra índole, como voy a tratar de explicar.

El artículo 82.2 lo que intenta es garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a educación de todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde vivan.

Se trata de un aspecto fundamental para los alumnos de las zonas rurales, que son los que más a menudo deben ser escolarizados en otros municipios.

Por tanto el carácter básico de este artículo no es casual, estamos hablando de garantizar un derecho básico como es el de la educación y esto es lo que marca la ley.

¿Qué se nos dice desde el grupo de CiU? Bien, es que hay algunos casos en los que alumnos del mismo municipio, pero con núcleos dispersos, también tendrán que trasladarse, y esto no está previsto. Bien, en este caso son las comunidades autónomas las que tienen instrumentos como son becas y ayudas para hacer frente a esta situación. La ley, ni la LOE en aquel caso ni la ley actual donde este artículo sigue incluido, no impide que las comunidades autónomas articulen estos mecanismos de becas y ayudas, fijen requisitos e incluso amplíen la dotación, de hecho no es la primera vez que desde nuestro grupo, en este caso en el Parlament de Catalunya, se reitera la petición de ampliar estas ayudas. Y tampoco impide la ley que el gobierno central y las comunidades autónomas se sienten para analizar esta cuestión, que es lo que nosotros hemos tratado de plasmar en nuestra enmienda.

Por tanto, el problema no estaba en la Ley Orgánica de Educación ni en la ley vigente, de hecho han pasado ya casi ocho años desde que este artículo estaba en vigor. Entonces, ¿qué ha pasado? ¿Qué es lo que ha cambiado? Y ahí, señor Barberá, con la misma cordialidad, yo le pido un poquito de honestidad. ¿Qué ha ocurrido? Pues que desde hace algunos años el gobierno de Convergència i Unió ha reducido los recursos destinados a becas y ayudas para el transporte y comedor y ha recortado las aportaciones a los consells comarcals, que son los encargados de facilitar estos servicios, esto ha provocado que familias del ámbito rural, con derecho, se hayan movilizado cuando han sufrido estos recortes. Y la respuesta de la Generalitat, como viene siendo habitual, ha sido, esto es que nos lo impone Madrid. Hombre, mire, no se lo impone Madrid, lo que dice la ley simplemente es que hay unos derechos de estos alumnos que se trasladan de municipio a recibir la gratuidad de estos servicios, pero esto no les impide a ustedes articular medidas adicionales para estos alumnos que se encuentran dentro del mismo municipio.

Por tanto hay que diferenciar las cosas, simplemente, una cosa es el derecho de estos alumnos que cambian de municipio para ir a sus centros escolares y otra cosa es cómo la Generalitat organice sus sistemas de becas y ayudas en el ámbito de sus competencias.

Dicho esto, nos parece bien que se estudie esta situación, nos parece bien que se analice qué ocurre con los alumnos en núcleos de población muy dispersa, que deben hacer largos recorridos para llegar a sus centros, pero nos parece que la solución no pasa por quitar las ayudas a unos niños para dárselas a otros sino por dotar las políticas de educación y los servicios complementarios de los recursos suficientes y necesarios.

Y yo, señor Martí, sabe que nuestro grupo le tiene gran aprecio y consideración, usted ha dado unos datos pero yo le tengo que recordar otros, es que ustedes entre 2010 y 2014 han recortado en casi 20 millones de euros la aportación a los Consells Comarcals para pagar estas ayudas de transporte y comedor, que en estos cuatro años también se ha recortado la partida de becas y ayudas al estudio de la Generalitat casi por encima de un 70% y esto también debemos tenerlo en cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 21

Pero más allá del caso de Cataluña, porque esta no es una cuestión que afecte exclusivamente a nuestra comunidad, a nosotros nos preocupa lo que ocurriría si se llegara a replantear el carácter básico de este artículo, del 82.2, en las comunidades gobernadas por el PP, señor Barberá, a la luz de lo que estamos viendo en esta legislatura, usted se lo puede imaginar y nosotros también, es que se suprimiría la gratuidad de muchos de estos servicios de transporte y de comedor, y eso es algo a lo que nuestro grupo no puede acceder de ninguna manera.

Dicho esto, señor Barberá, a pesar de las diferencias, como le he dicho, nosotros queremos, como ustedes, que se examine la situación de estos alumnos, que a pesar de no trasladarse de municipio tienen que recorrer largas distancias para asistir a sus centros de estudio.

Les tendemos la mano para buscar soluciones, es lo que hemos tratado de hacer con nuestra enmienda, en la que pedimos tres cosas, que el Ministerio se sienta con las comunidades autónomas para estudiar esta situación, que se puedan elaborar propuestas para ampliar las ayudas y la gratuidad del transporte y el comedor escolar para alumnos de municipios con núcleos de población dispersa, en base a unos criterios que se puedan consensuar, y que se presenten las conclusiones de este estudio aquí, en sede parlamentaria, para que todos los grupos las podamos analizar.

Yo espero, señor Barberá, que podamos, y de hecho hemos coincidido en estos aspectos, y que finalmente la proposición pueda ser aprobada, estamos de acuerdo en que se revise esta situación pero, insisto, no a costa de quitar derechos a alumnos que tienen que desplazarse fuera de sus municipios para asistir a sus clases.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posiciones por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Nosotros, a diferencia de la ocasión anterior, en esta vamos también a apoyar la iniciativa de Convergència i Unió por una cuestión evidente y es que en este momento está proponiendo la creación de un grupo de trabajo que entre otras cuestiones evalúe y dé alternativas al criterio de transporte gratuito y comedor, diferentes precisamente al de que un alumno tenga que desplazarse fuera de su municipio y ese sea el único criterio que se contemple para la gratuidad del transporte escolar.

Claro, nosotros efectivamente creemos que existen gravísimos problemas en la cobertura tanto de transporte escolar gratuito como de los comedores escolares, en los últimos años quizás más, de los que había anteriormente, precisamente por esa política de austeridad mal entendida de los distintos gobiernos del Partido Popular también del de la Xunta de Galicia y evidentemente entendemos que un grupo de trabajo puede aportar efectivamente propuestas que incidan en mejorar en las distintas comunidades autónomas estos servicios.

Por lo tanto esa es la diferencia, en aquel momento se nos traía una proposición no de ley que nosotros no concordábamos al 100%, por eso no la apoyábamos, pero en este caso se está hablando de la creación de un grupo de trabajo que entendemos que precisamente lo que busca es encontrar soluciones y alternativas a los criterios que existen en la actualidad.

Por otra parte, veremos cómo queda al final y pero desde luego algunas de las cuestiones que enmienda el propio Partido Socialista son también recogidas creemos que se mejora la propuesta en su conjunto. Y nosotros anticipar que sí, desde el Bloque Nacionalista Galego estamos también dispuestos a estudiar la supresión del carácter básico del artículo 82.2, estamos dispuestos a estudiarlo y creo que no es en ninguna medida negativo que se hable, que se propongan las alternativas de cada grupo y que se vea finalmente cuál puede ser el resultado.

Por lo tanto, con esta explicación creo que ha quedado claro que apoyaremos la iniciativa de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de la Izquierda Plural, ¿desea intervenir, señora García Álvarez?

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Brevísimamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Y es verdad que brevísimamente. Compartimos efectivamente la constitución de un grupo de trabajo que analice todo lo que aquí se viene diciendo, si bien hasta el momento tenemos serias dudas sobre luego cómo se puede aplicar en las diferentes comunidades autónomas dado lo que hoy sucede en ellas. En cualquier caso queremos ver y esperamos ver cómo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 22

queda la transaccional y en función de la misma determinaremos nuestro voto, que en principio iba a ser de abstención pero que si vemos que mejora a nuestro entender pues podría cambiar.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor **CABRERA GARCÍA**: Señorías muy buenos días. Intervengo en representación del Grupo Popular para fijar nuestra posición en relación a esta proposición no de ley presentada por Convergència i Unió.

Señorías, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, regula las condiciones en las que las administraciones educativas han de facilitar los servicios de transporte y en su caso comedor e internado al alumnado que se ve obligado de un municipio diferente o a un municipio diferente del lugar donde tiene habitualmente su residencia como consecuencia de la escolarización.

También por otro lado la proposición de ley orgánica presentada también por Convergència i Unió en octubre de 2012 y debatida en noviembre de ese mismo año ya proponía excluir la consideración de carácter básico el artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, con la finalidad de que las comunidades autónomas pudiesen modular las ayudas oportunas para la prestación de estos servicios.

La presente iniciativa además aborda de nuevo el estudio de la supresión del carácter básico del mencionado artículo 82.2, así como la creación de un grupo de trabajo que proponga alternativas y que también presente sus conclusiones en el Congreso a la mayor brevedad posible.

Señorías, desde el Grupo Popular valoramos y entendemos la constructiva aportación de la presente proposición no de ley porque ciertamente todas las comunidades autónomas han venido haciendo importantes esfuerzos para seguir prestando unos servicios básicos y de calidad. No obstante también cabe recordar que nuestro sistema educativo contempla para las enseñanzas no obligatorias medidas de apoyo a los alumnos desde los conciertos singulares hasta las becas generales que establecen umbrales, notas de acceso, otros criterios de reparto y valoración.

Pero la enseñanza básica, señorías, es obligatoria y gratuita para todas las personas, tal y como recoge el artículo 3.3 de esta ley, y así la ley permite a las autoridades educativas desplazar al alumnado de educación básica para concentrar esfuerzos y recursos pero a cambio también exige como mínimo imprescindible que compensen las difusiones puedan causar a los alumnos en estas concentraciones.

Asimismo, el artículo 81.3 habla del municipio o zona de escolarización establecida, y el 82.2 dice sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo anterior.

Por tanto las comunidades autónomas podrán establecer zonas de escolarización distintas a los municipios y establecer lo que dice el artículo 82 sobre igualdad de oportunidades en el mundo rural, con la distribución de alumnos por centro que sea más eficiente para garantizar la escolarización y los gastos que conlleva. Y siguiendo ese carácter básico las comunidades autónomas pueden mejorar esas garantías y extenderlas a otros supuestos en los que la circunstancia de la zona, el entorno o la distribución territorial de la población aconsejen conceder otro tipo de ayuda, ampliación de becas o inversiones en este sentido dentro de sus competencias. Cada comunidad por tanto debe dar la mejor solución para garantizar la educación obligatoria y gratuita para todos y también lo que reflejan los artículos 81 y 82 de la LONCE, que se han mantenido según redacción inicial de la LOE.

Señorías, estamos hablando de educación básica y aquí no se puede hablar o no puede haber tramos o umbrales sino que la garantía debe de comprender objetivamente a todos los afectados, con independencia de sus circunstancias, y sobre este principio de universalidad está construido nuestro actual sistema educativo y es que la exigencia de que la enseñanza básica sea obligatoria y gratuita está recogida no solo en el artículo 4 de la LOE sino que también lo recoge la Constitución en su artículo 27 dentro del apartado de derechos fundamentales y libertades públicas que obliga ineludiblemente a los poderes públicos.

También el artículo 149.1 de la Constitución atribuye al Estado las competencias exclusivas sobre regulación de las condiciones de obtención, expedición, homologación de títulos académicos y profesionales y las normas básicas, señorías, las normas básicas para el desarrollo precisamente del artículo 27 de dicha Constitución.

Y respecto a esta competencia se refería el Tribunal Constitucional en la sentencia 134/1997 al exponer que es al Estado al que corresponde la regulación de las normas básicas. Así mismo las comunidades autónomas han asumido estatutariamente competencias sobre la regulación y administración de las enseñanzas en toda su extensión, sin perjuicio de las facultades que las leyes orgánicas y la Constitución otorgan al Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 23

En cuanto a las administraciones locales la Ley de Base de Régimen Local establece la cooperación de los municipios con las administraciones educativas, además las competencias de estos en este ámbito de la educación vienen determinadas en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio del derecho a la educación.

Señorías, desde el Grupo Popular creemos que sin cambiar el carácter básico del artículo 82.2 hay margen suficiente para que las distintas administraciones y dentro de sus respectivas competencias puedan coordinarse y dar efectivo cumplimiento al artículo 4 de la LOE sobre la enseñanza básica y obligatoria y gratuita y a lo que también recoge el artículo 27 de nuestra Constitución dentro del apartado de derechos fundamentales y libertades públicas.

Y finalmente añadir que muchas comunidades autónomas han resuelto ya satisfactoriamente situaciones muy similares a las que en esta iniciativa se plantean, por tanto se hace imprescindible que todas las comunidades autónomas trabajen en la misma dirección aportando soluciones en su respectivo territorio.

Por todo ello, por lo anteriormente expuesto, el sentido de nuestro voto no va a ser favorable, señor presidente, a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el grupo de Convergència para aceptar o rechazar las enmiendas. Entiendo que se aceptan.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE NIVELES DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS ANTERIORES AL «PROCESO DE BOLONIA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002247).

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Pasamos pues a la quinta proposición no de ley del orden del día, que es la correspondiente al reconocimiento de niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de las titulaciones universitarias anteriores al proceso de Bolonia.

Para su defensa tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: En esta proposición no de ley que presenta mi grupo queremos poner de manifiesto la falta de voluntad del Gobierno, la irresponsabilidad en la acción y sobre todo en la actitud de los responsables del Ministerio, que por un lado animan a experimentar la movilidad exterior mientras desatienden las peticiones esenciales para garantizar el pleno reconocimiento internacional de las calificaciones de nuestros titulados y también, cómo no, la desatención a las empresas, a los trabajadores y a las trabajadoras que están demandando que esto sea una realidad.

Quiero anunciar que sobre la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que le agradezco a la señora Moro la enmienda, que en el fondo estamos de acuerdo, lo que no estamos de acuerdo es que volvamos a decirle al Gobierno que con la mayor brevedad, que se lo tomen con calma, que con tranquilidad, que cuando ellos puedan que tomen esta decisión. No estamos nada de acuerdo y lo que exigimos es que sea ya porque nuestros trabajadores, nuestras trabajadoras y nuestras empresas lo necesitan, lo demandan y llevamos ya mucho retraso.

Miren, en el Real Decreto 1.027 del 2011 del 15 de julio se establecido el marco español de cualificaciones para la Educación Superior, el MECES, en él lo que se establecía era por un lado informar a la sociedad y en particular a los estudiantes para cuáles son las exigencias de aprendizaje de cara al nivel y de otro suministrar información a los empleadores sobre cuáles son las correspondientes competencias de quienes van a ser empleados, también ofrecer una vinculación clara y demostrable entre las calificaciones que integren y los descriptores de las titulaciones del ciclo correspondiente definidas en el marco europeo. Lo que se pretendía era la clasificación, compatibilidad y transparencia de las cualificaciones de la educación superiores de los sistemas educativos.

Este real decreto viene del trabajo que se hizo por parte del comité, precisamente, el marco español, se creó un comité en el Real Decreto 900/2007 en el que participaron más de 29 personas donde se incluían a rectores, sindicatos, estudiantes, expertos, colegios profesionales, organizaciones, que estuvieron trabajando mucho tiempo, desde octubre del 2009 a mayo del 2010, para definir este MECES, lo digo por si acaso el Grupo Parlamentario Popular pretende decir que esto fue un error del Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 24

Socialista, etcétera, etcétera, que estamos acostumbrados a que nos eche la culpa de todos los males del mundo, incluido este.

Miren, desde el 2012 varios colectivos, y en especial los ingenieros de caminos, canales y puertos así como los ingenieros industriales, solicitaron al Gobierno que atendiera las circunstancias y dificultades que estaban viviendo para entender su movilidad exterior. ¿Qué hizo el Gobierno? Ustedes me dirán, como diría Groucho Marx, que a quién van a creer ustedes, a mí o a sus ojos, que ya lo están haciendo, que eso está todo muy bien y que seguramente somos unos catastrofistas alarmistas, pero, miren, durante estos dos años no se ha hecho nada y lo que sí que ha hecho es correr el tiempo y las carreras se están extinguiendo, las carreras de Bolonia, y lo que necesitan ahora los subtitulados es que haya esa correspondencia y ese reconocimiento, no se ha desatendido a los sectores, en especial a las empresas y a los trabajos, a los ingenieros, que están reclamándolo, y su solución, que nos plantean, es irresponsable, y ahora diré por qué.

Miren, el real decreto que nos plantean en el borrador no se dice ni a qué se le aplica ni cómo se hará ni tan siquiera cuándo, solo parece que sean sensibles a una parte y no a todo el mundo. El Consejo de Estado en el informe que hace sobre este decreto le dice que tiene que aplicar soluciones a todo, fíjese que hasta incluso les dicen que el real decreto que ustedes plantean no entraña ninguna novedad alguna al ordenamiento ya existente, además de decirles que se estima preciso revisar el anexo del Real Decreto 1.027/2011 a fin de dar cobertura a las situaciones descritas. Efectivamente, eso es lo que había que hacer simplemente, hacer esa revisión de ese anexo.

Lo que queremos ver en esto, o no queremos entender, si es que lo que ustedes pretenden es solamente dar solución a una parte y no a todos y que lo que se está haciendo es hacer la verdad, una medida que ha sido un decreto verdaderamente muy contestado, uno, por el desconocimiento de la realidad, por la falta de diálogo por los sectores afectados como los propios ingenieros industriales, que ya les han anunciado además que plantearán seguramente un recurso si esto se lleva hacia adelante, además llega tarde y no aporta soluciones, no aporta soluciones, además con un procedimiento largo y poco transparencia, fíjese que le dan la competencia a la ANECA, que dice que en tres meses tiene que hacer un dictamen pero que si en tres meses no lo hace no pasa nada, que le dan un plazo más y que sin solución, sin tiempo y con todo el tiempo que quieran se lo tomen con tranquilidad, como nos planteaban en su enmienda, con la tranquilidad que requieren todas estas cosas, de que hay que revisarlo mucho, para no dar soluciones a los que verdaderamente están afectados con este problema y además con errores como el confundir la ingeniería aeronáutica, que es un master con un grado.

Miren, la solución era bien fácil, ustedes la tenían en el Real Decreto 1.927/2011, en su disposición final segunda dice, aplicación y actualización del MECES, se autoriza al ministro de educación para dictar las instrumentos necesarias para la aplicación del presente real decreto así como para actualizar o modificar cuanto corresponda al contenido del anexo de la presente norma. Tan fácil y sencillo, no hace falta otro real decreto, el consejo de Estado se lo dice, no es ninguna novedad, es tan fácil como decir, el anexo que viene detrás modifíquelo y además tiene las competencias el ministro para hacerlo. Sinceramente nos parece que ustedes lo que están haciendo es dilatar la solución para no dar solución a ese gran problema.

Termino como empecé, señor presidente, inacción del Gobierno, dos años, irresponsabilidad en sus discursos, que hablan de la movilidad exterior y sin embargo ponen trabas a los trabajadores que se van fuera a trabajar, desatención a las necesidades y a la realidad, en las formas y en el fondo, como ya le han comentado, porque el Gobierno ha optado por una técnica normativa innecesaria e inadecuada, retrasa la solución efectiva del problema, establece un procedimiento que resta transparencia y legibilidad a las correspondencias entre títulos y niveles, genera incertidumbres y abre la puerta a un posible trato desigual. Su solución no es la correcta.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra la señora Moro por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias señor presidente y comienzo por ello porque me ha parecido que la enmienda que hemos presentado era otra a raíz de lo que ha comentado el señor Buyolo porque lo que decimos aquí es que se insta al Gobierno a finalizar a la mayor brevedad los trámites del proyecto de un real decreto, omito por lo largo la redacción, una vez que ha sido informado por los órganos colegiados preceptivos, por tanto nada de demorarlo, a la mayor brevedad y por supuesto con respeto al ordenamiento vigente y a las competencias de los órganos que tienen que informar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 25

Dicho esto y tanto por lo que se refiere en la iniciativa como por lo que ha señalado en su exposición el portavoz del Partido Socialista, debo comenzar diciendo o puntualizando algunas cuestiones que van vinculadas a eso y a lo que llevamos de sesión en la comisión.

Fíjense, llevo un rato con una gran perplejidad porque parte de la comisión de hoy, y esto es legítimo, claro está, pero parte de la comisión se está estructurando a partir de una serie de iniciativas, que dicen lo que dicen, pero el debate va por otros derroteros; es igual lo que haya ocurrido, es igual lo que haya hecho el Gobierno, lo que no haya hecho, que haya pasado el tiempo... El debate se centra en lo que uno quiere venir a debatir aquí, digo que es legítimo pero nada tiene que ver.

Perplejidad también respecto a esta iniciativa porque, claro, es verdad que es de diciembre pero el grupo que la plantea y que dice que no hay voluntad del Gobierno y que insta a que se haga un trabajo rápidamente, señala dos cosas, señala que además no es difícil, lo ha planteado aquí, que incluso estaba ya dicho, dadas las mimbres, los instrumentos en el real decreto de 2011, decreto de 2011 de un gobierno sustentado por ese grupo, y yo me pregunto, ¿y por qué no completaron el real decreto? ¿Por qué no completaron la tabla de transitoriedad y equivalencia? Si era tan sencillo bastaba con haber incorporado la disposición transitoria que no tiene ese real decreto y bastaba con haber señalado cuál es el criterio de equivalencia, que no es lo mismo que completar y modificar el anexo a partir de la habilitación al Gobierno de las competencias correspondientes para el desarrollo jurídico y para la modificación de ese anexo.

Aquí estamos hablando de otra cuestión, estamos hablando de qué ocurre con los títulos pre Bolonia y cuál es el reconocimiento, realmente la equivalencia más bien, no el reconocimiento en sentido estricto, la equivalencia, teniendo en cuenta que hemos pasado a otro sistema, a otra estructura, como bien dice en la propia iniciativa el Grupo Socialista, en tres niveles, grado, master y doctorado, y que existe una recomendación por parte de la Unión Europea en el año 2008 donde dice, miren ustedes, como estamos cambiando todo esto y lo que pretendemos es la movilidad, la competitividad, y además una incorporación al mercado laboral en ese grado de movilidad, pues miren, vamos a ponernos de acuerdo en un marco común de referencia, pero, vamos, es voluntario, ustedes pueden hacerlo o no pueden hacerlo, y dice, y es muy importante señalarlo, esa recomendación, dice textualmente, y a mí me gustaría que se tuviera presente, y es que no hay que confundir ese marco común de referencia que se recomienda y que han hecho algunos estados, la mayoría lo están haciendo, también se propuso, y muy bien, y a mí me parece estupendo, no lo critico sino que me parece loable, el anterior gobierno, para que podamos dar el instrumento adecuado dentro de una movilidad teniendo presente que nuestro sistema también había cambiado de un sistema rígido de catálogo y de denominación de los títulos y de contenido a un sistema abierto, flexible, quizá desordenado, sobre eso tendremos mucho que decir, pero en definitiva flexible y con un panorama de nuevos títulos y con una nueva estructura, y de aquellos que conservan su validez, que conservan sus efectos y que son anteriores a Bolonia.

Por tanto conviene no mezclar primero el Real Decreto 1027/2011 tenía que haberse completado y no se hizo en aquel momento, el Gobierno ha entendido desde el principio y ha tenido esa voluntad y la ha manifestado en distintas ocasiones, que es necesario ir completando y desarrollando ese real decreto, en tercer lugar, no porque no se haga ese marco común de referencia las titulaciones anteriores a Bolonia o las posteriores no tienen efecto, eso es absurdo, se está extendiendo demasiado eso, esa idea, no es verdad, pero evidentemente lo que tenemos que hacer es facilitar las cosas y si nos ponemos unos criterios en los que nos entendamos todos facilitamos las cosas, indudablemente, a nuestros titulados superiores en su movilidad y en la consecución del empleo.

Por tanto hasta aquí preocupación que hemos expresado en distintas ocasiones y simplemente me voy a remitir a la comisión, a esta misma comisión, a la comparecencia del Secretario General de Universidades el 25 de abril de 2013, esta portavoz le planteó esa preocupación del Grupo Popular, el secretario general dijo que se estaba trabajando en ello, que no es un tema tan sencillo y se han ido dando pasos. ¿Y qué pasos se han ido dando? Nosotros seguramente también hubiéramos querido que fueran más rápidos desde luego, pero se han ido dando pasos porque no es tan sencillo como ha planteado el señor Buyolo, por ejemplo se publicó el Real Decreto 96/2014 de 14 de febrero, donde también se modifica en parte este llamado real decreto MECES, en relación a aquellas titulaciones que por determinación y regulación europea debían tener al menos 300 créditos. Se han ido dando pasos a través de la formulación de un proyecto de real decreto, al que hemos hecho referencia, tanto él como este grupo en la enmienda que proponemos, y que en este momento se encuentra en un avanzadísimo trámite de consulta. No es sencillo, hay aportaciones, hay correcciones que hacer, indudablemente. ¿Por qué? Porque además el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 26

real decreto es más ambicioso y no solo va a regular el tema de la equivalencia que estábamos esperando, el tema de la transitoriedad respecto a los títulos pre Bolonia sino que también se ocupa de los temas de homologación de los títulos Bolonia, que había que abordarlo.

Por tanto sí hay voluntad del gobierno, sí hay responsabilidad, no es tan sencillo, no es tan sencillo como parece a primera vista, por esa razón, porque no es tan sencillo el Real Decreto de 2011 el gobierno socialista lo dejó incompleto y por tanto, y puesto que, termino ya, muchas gracias señor presidente, y puesto que en las próximas semanas, muy próximo a nosotros, ese real decreto vuelve a la luz y sin duda enriquecido, mejorado y corregido en aquello que no sea tan adecuado, entendemos que la propuesta era la de nuestra enmienda y no la de aprobar una iniciativa como la que presenta el Partido Socialista, vinculado a unos plazos, a unos plazos exactos y a unas referencias que sin duda el Gobierno va a cumplir y que ha manifestado la voluntad expresa, como se ha puesto de manifiesto, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, pasando por todos los órganos preceptivos de consulta y de informe, como así está previsto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Mixto desea intervenir señora Pérez Fernández?

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Nosotros, el Bloque Nacionalista Galego había presentado, no la tengo aquí, por lo tanto no recuerdo la fecha, pero desde luego es posterior al 5 de diciembre, que es la fecha de la iniciativa del Partido Socialista, habíamos presentado una iniciativa en un sentido prácticamente idéntico al que la presenta el Partido Socialista y aunque no concretaba efectivamente plazos sí que instaba a que con urgencia digamos el Gobierno, el Ministerio, tratase de solucionar el problema que tienen estas titulaciones y el problema que tienen de equivalencia.

En este sentido, como digo, como son coincidentes en general con la propuesta que nosotros hacíamos la vamos a apoyar y además la vamos a apoyar por una razón más, la vamos a apoyar porque es cierto que el Ministerio de Educación ha iniciado la tramitación para modificar esta cuestión, elaborando un proyecto de real decreto. Inició esa tramitación, como siempre y como es costumbre por parte del Ministerio de Educación, sin hablar con nadie, de manera única y exclusivamente unilateral, cuando reunió precisamente a las universidades fue cuando el Ministerio se encontró con que ese proyecto de real decreto no gustaba prácticamente a nadie, las universidades ponían encima de la mesa otras alternativas y cuáles eran sus propuestas y pedían, pidieron de hecho, también plazo para consultarlo y para hablarlo, poder hablarlo con más tiempo con las direcciones de esas universidades y finalmente, finalmente y a la vista de lo que estaba pasando o de lo que podía pasar también con este proyecto de real decreto, el Ministerio volvió otra vez y también en esta cuestión a dar marcha atrás, por lo tanto nosotros incidimos en que esta, lo dijimos antes con el tema de las becas pero lo podemos decir en cualquier otro aspecto de la política llevada a cabo por este Ministerio de Educación, esta no es la manera de hacer las cosas y nosotros abogamos porque en todas las cuestiones educativas, porque nos afectan a todos y a todas, se cuente en primer lugar y antes de nada, desde luego con los principales afectados y con los directamente implicados.

Este proyecto de real decreto por lo tanto está en esa fase donde, hasta donde nosotros sabemos por lo menos las universidades lo están analizando y haciendo sus propuestas, nosotros entendemos que puede ser bastante mejorado y que puede ser enriquecido y por lo tanto, bueno, es verdad, hay que admitirlo, hay un proyecto de real decreto pero que no contó con nadie.

En todo caso es un problema al que hay que darle solución y lo que es el fondo de la iniciativa que propone el Partido Socialista nosotros concordamos con ella y vamos a votarla favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: No hay representación del Grupo Vasco, Unión Progreso y Democracia tampoco. Por el grupo de la Izquierda Plural señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Tan solo para posicionarnos favorablemente la iniciativa presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la brevedad, señora García Álvarez. Y por el Grupo Parlamentario Catalán, señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Solo añadir un tema, solo decir que podemos dejar desamparados a los que hemos estudiado, porque ya me incluyo en este ámbito, yo he tenido las titulaciones anteriores al plan de Bolonia, no podemos dejar sin efectos estas titulaciones porque 'crearíamos inseguridad jurídica e injusticia severa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 27

Estos titulados esperan la responsabilidad por parte de estos diputados para solucionar el problema y está en nuestras manos y la solución debe hacerse ya, por eso votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que por el Grupo Socialista se rechaza la enmienda presentada.

— SOBRE LA INTERNACIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA A TRAVÉS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001783).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día referente a la internacionalización de la enseñanza de la lengua española a través del sistema universitario español. Para la defensa de esta proposición no de ley y de la enmienda presentada por el Grupo Popular tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **De LUIS RODRÍGUEZ**: En efecto la iniciativa que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular al congreso y concretamente a esta comisión es por tercera vez en los distintos ámbitos de la cámara volver a suscitar la importancia que nosotros concedemos a lo que puede ser intentar poner en marcha un modelo para hacer atractivo el aprendizaje de nuestra lengua común al conjunto de ciudadanos del extranjero y enfocado en esta ocasión, utilizando como instrumento para conseguir el objetivo que es que vengan estudiantes extranjeros a España a aprender nuestra lengua común utilizando nuestro sistema universitario público-privado.

Como digo es la tercera vez que traemos a debate este planteamiento, en la primera ocasión quisimos destacar que nuestra lengua y nuestro patrimonio histórico-artístico tenía en la configuración de la cultura occidental, naturalmente fue aprobado por la cámara.

La segunda iniciativa que trajimos en relación con el asunto que nos ocupa fue aquella que pretendíamos destacar la importancia que debemos de conceder y las medidas que se deben adoptar para poner en valor los diplomas que se conceden desde el Instituto Cervantes y que acreditan un determinado conocimiento de nuestra lengua. Y la tercera fase de toda esta acción política continuada que desarrollamos desde el inicio de la legislatura es la que hoy estoy presentando en esta comisión en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

En efecto fueron ya datos que hemos manejado en distintas ocasiones pero quiero que quede constancia en el diario de sesiones porque realmente creo que es muy importante que una y otra vez insistamos sobre ello, entre otras cosas para intentar conseguir cuántos más apoyos políticos en esta cámara mejor. Yo creo que la iniciativa que hoy estamos sometiendo a consideración de la cámara es una iniciativa que no tiene ningún aspecto negativo y que es una iniciativa que puede resultar muy positiva en el conjunto de los problemas que hoy tiene nuestro país.

Creo que en efecto el producto que pretendemos poner el valor, el producto que pretendemos alentar para su aprendizaje es un producto único, que es nuestra lengua, es un producto bueno y también además en términos de sector primario diríamos que es un producto primor porque es un producto que no tiene competencia y además estamos en condiciones de ofrecerlo en el mercado global en buenas condiciones.

¿Por qué hago estas calificaciones respecto al punto central de la iniciativa del Grupo Popular? Porque hoy en día en efecto el español es de las lenguas con más personas en el conjunto de las lenguas del mundo, la hablan más de 400 millones de personas. En el año 2030, que está aquí a la vuelta de la esquina, un 7,5% aproximadamente de la población mundial va a hablar español, lo que significa más de 500 millones de individuos. Hoy para aquellas personas que tienen el español como lengua que dominan en su currículum significa unas mejores perspectivas y mejores oportunidades de encontrar un empleo, me estoy refiriendo a los extranjeros, que pueden anotar que dominan el español como una lengua importante. Nuestro sector editorial en el conjunto de los sectores editoriales del mundo es el cuarto y nuestra lengua es la tercera lengua en la red, por los datos que nosotros tenemos.

Tal es así, tal es así la importancia que tiene el español en el conjunto de la población global del mundo, del mercado de todos los países integrantes de este planeta, que, según datos obtenidos por iniciativa mía del Gobierno, por pregunta escrita, el número de estudiantes anuales de español puede ser en torno a 18 millones de personas que estudian nuestra lengua como lengua extranjera; de ellos, según las mismas fuentes, en los Estados Unidos de América hay aproximadamente 6 millones de estudiantes, en Brasil 5, en Francia 2 millones y en Alemania 450.000, lo que quiere decir que para colmo la demanda de aprendizaje de español está muy concentrada en determinados mercados muy potentes, mercados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 28

además de gran calidad y de alto poder económico y que por lo tanto han puesto entre las prioridades para la formación de su mano de obra, de la cualificación que sea, el aprendizaje de español.

Quizás por esto, quizás por la importancia que se reconoce en el extranjero al idioma español es por lo que nuestro país es el primer destino de Europa en becarios de Erasmus, naturalmente también en esta valoración positiva de los becarios Erasmus cuenta la facilidad de alojamiento, la seguridad que les podemos ofrecer, la atención sanitaria, el buen clima y otras particularidades de nuestro país que hacen que seamos extremadamente atractivos para muchos jóvenes y para muchos turistas que nos visitan anualmente.

Los destinos favoritos de los becarios Erasmus, también según información obtenida del Gobierno por iniciativa mía, son Granada, Valencia y Madrid. Hoy, también por las noticias que tengo, existe en el ámbito de la Comisión Europea un trabajo en marcha que pretende que vinculado a Erasmus se exija a los estudiantes de Erasmus un determinado conocimiento de la lengua de aquel país al que se van a trasladar a hacer, a aplicar o a disponer de la beca Erasmus. ¿Por qué? Porque se supone que han de tener un conocimiento de la lengua del país de acogida, entre comillas, porque siga el aprovechamiento académico, que dejaría bastante que desear.

De ser esto cierto, que me parece muy importante, de ser esto cierto creo que el papel a jugar por el Instituto Cervantes, igual que en otros modelos del extranjero, como es el British Council o es la Alianza Francesa, debe de ocupar el lugar que le corresponde y ese es el objetivo fundamental que nos anima.

El objetivo que late en el interés político del Grupo Popular por desarrollar este planteamiento, que como digo se inicia al principio de la legislatura es simple y llanamente hacer lo que otros países de nuestro entorno han hecho con su historia, con su patrimonio histórico-artístico y con su lengua y es que lo han puesto en valor en el conjunto del mundo, el British Council lo hace así muy efectivamente con el inglés, la Alianza Francesa así lo hace también con el francés, el Instituto Goethe lo hace con el alemán e incluso Dante Alighieri lo hace con el italiano y, sinceramente, nosotros desde las filas del Grupo Parlamentario Popular desearíamos que nosotros también nos apuntáramos al carro, y valga la expresión coloquial.

Por lo tanto yo creo que en conclusión la iniciativa que hoy el Grupo Popular somete a la consideración de esta comisión se hace en un momento en donde por desgracia las universidades de nuestro país, por efectos de la crisis, por quizás la pirámide poblacional, pero sí tienen serias dificultades económicas, somos conscientes de que el sistema universitario español, tanto el público como el privado, en determinados momentos del ejercicio anual tiene digamos recursos materiales infrautilizados y también mano de obra cualificada infrautilizada, por lo tanto puede perfectamente intentar poner en rendimiento esos activos que no está utilizando y por tanto creo que sería muy interesante que desde el Gobierno se alentara a los actores en el desarrollo de este modelo, que son las universidades públicas y privadas, para que ellos realmente fueran capaces de, a través de los convenios que tienen con universidades extranjeras, intentar atraer demanda pendiente de satisfacer en el conjunto del mundo para que vinieran estudiantes a aprender el español en nuestro país.

Naturalmente yo estoy seguro que si esto se logra estaremos haciendo justicia, estaremos recuperando el tiempo perdido y, algo que es muy importante y no por ello voy a dejar de manejarlo aquí, he tenido ocasión de comentarlo con algunos académicos de la lengua y comparten el análisis, naturalmente si fuéramos capaces entre todos de poner en pie este planteamiento, estaríamos generando algo que en los países de nuestro entorno, y me he referido a Gran Bretaña y a Francia fundamentalmente pero que también otros como son los Estados Unidos de América, constituyen un auténtico sector económico pujante y potente, que no solamente sirve para presentar lo que hoy todos manejamos como marca España sino que también sería un sector capaz de generar renta y empleo, que son dos conceptos muy necesarios para que nuestro país continúe en la senda de progreso, que es lo que todos deseamos.

El Grupo de Convergència i Unió, presidente, y voy a valorar su enmienda, el Grupo de Convergència i Unió ha presentado una enmienda, yo ofrecí una transaccional donde además de que se haga este esfuerzo en pro de la enseñanza del español a estudiantes extranjeros en nuestro país, también...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo su señoría, por favor.

El señor **de LUIS**: ¿Perdone?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 29

El señor **de LUIS RODRÍGUEZ**: Sí, sí, sí, estoy simplemente diciendo los términos en los que queda la transaccional. Se incorpore también las demás lenguas cooficiales de nuestro territorio, según me ha indicado el Grupo de Convergència i Unió va a aceptar la transaccional, luego por lo tanto la no de ley se votará en los términos que conoce la mesa porque se lo he pasado a la letrada.

El señor **PRESIDENTE**: Para defensa de la enmienda presentada por Convergència i Unió toma la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Nuestra enmienda iba en el sentido que acaba de decir el Grupo Popular y lo celebro y por tanto se hace justicia y es debido porque a la cualidad de nuestras universidades, en Cataluña hay 12 universidades, todas ellas tienen unos planes de lenguas que tienen un marco jurídico y unos objetivos en política lingüística, estos planes también incorporan el multilingüismo en el sí de la institución dentro del espacio europeo de educación superior para la movilidad académica, la movilidad profesional.

El profesorado tiene que conocer suficientemente tanto el catalán como el castellano, tanto oral como escrito, para así usarlas en las actividades docentes y académicas, todo ello se hace desde el año 1978 y 1979, que se da formación al profesorado y su acreditación con toda normalidad.

También siguiendo las recomendaciones de la política lingüística del Consejo de Europa, que fomenta la diversidad lingüística y la comunicación intelectual, ello también es el caso del inglés, del alemán, del francés, de todas las lenguas oficiales dentro del Estado español, no solo el catalán, sino también el euskera, el gallego, y todo ello conforma el conocimiento instrumental para el acceso a la bibliografía, la producción científica, el intercambio universitario y en definitiva la internacionalización.

Por ello aceptamos la transacción presentada por el Partido Popular porque recoge nuestro espíritu.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Mixto desea intervenir, señora Pérez Fernández?

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: ...y por lo tanto la exposición de motivos que se hacía en la proposición no de ley inicial y que se centraba, efectivamente, única y exclusivamente en impulsar el aprendizaje de la lengua española, pues creemos que queda subsanado con que también se impulse el aprendizaje de las demás lenguas cooficiales, entre otras cuestiones porque nunca entendimos desde Galicia que efectivamente se le dé mucha importancia tanto por parte del Estado como por parte del Gobierno de la propia comunidad autónoma, se le dé mucha importancia al estudio de la lengua española y sin embargo no existan apenas relaciones en ese sentido con el mundo lusófono. Claro, no hay que olvidar en este sentido que por ejemplo la lengua galega serviría, y sirve de hecho, para relacionarnos con millones de hablantes no solo de Portugal, evidentemente, que es un país limítrofe al nuestro, sino también con millones de habitantes de Brasil y de otros estados que utilizan esa lengua.

Por lo tanto, como nunca entendimos eso y nunca tampoco entendimos el menosprecio que hubo siempre por parte del Estado español e, insisto, también por el actual gobierno de la Xunta de Galicia por nuestra lengua al respecto de su potencialidad en el mundo lusófono, entendemos que no queda corregido al 100% con la transacción pero sí es importante que el acuerdo sea en promocionar la lengua española, en impulsar el aprendizaje por extranjeros de esa lengua, de la lengua española, pero también evidentemente de las lenguas cooficiales que existen dentro del Estado porque entre otras cuestiones eso también potencia, como ustedes dicen en su exposición de motivos, un turismo cultural que ya existe de hecho en otros territorios del Estado que no son hablantes únicamente de la lengua española y que entendemos que contribuiría a fomentarlo todavía más.

Por lo tanto nosotros los términos de la transacción vamos a apoyarlos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco y Unión Progreso y Democracia entiendo que no hay representación, por la Izquierda Plural, señora García Álvarez, ¿desea usted intervenir?

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por favor.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Voy a intentar igual que antes ser breve pero no tanto en esta ocasión.

Mire, a mí hay una de las cuestiones que a mi grupo le preocupa muchísimo es la utilización del lenguaje y dentro del preámbulo de esta proposición no de ley, se dice que hay que abrir la formación solo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 30

además se utiliza solo, a los operadores privados. ¿Eso qué significa? Porque no se ha explicitado. ¿Qué significa eso, que apartamos al Instituto Cervantes, que lo cerramos el Instituto Cervantes? Y yo estoy de acuerdo en lo que han comentado anteriormente en cuanto a que se amplíe el conocimiento del español y de las lenguas cooficiales que están en el Estado pero no nos ha quedado claro ni siquiera en la explicación que nos ha hecho el portavoz del Partido Popular qué va a pasar con el Instituto Cervantes, sí sabemos que los recursos que se destinan al Instituto Cervantes van disminuyendo y eso nos preocupa, pero además cuando se utiliza también en el lenguaje, relacionándolo todo ello con el mercado y la mano de obra, pues sinceramente nos vuelve también a asustar, y nos vuelve a asustar no solamente por lo que pueda ser sino porque lo que estamos haciendo con nuestros alumnos y alumnas con respecto a las becas Erasmus además, donde les exigimos un determinado conocimiento del idioma donde vayan, no se habla entonces que es que vayan a salir, después de que les formamos, les damos dinero y demás, se vayan a quedar en los países a los que van para ser mano de obra del mercado al cual país van.

Es decir, jugamos ahí con muchas cosas que a nosotros sinceramente nos preocupan, como nos preocupa decir que entre las bondades que les ofrecemos a los posibles estudiantes que vengan esté nuestro sistema sanitario, que me parece muy bien que se lo reduzcamos del mismo y al ritmo que vamos a tener poco para enorgullecernos, o el buen clima. Mire, cuando estamos además diciendo que a nuestros alumnos y alumnas, a nuestros estudiantes o a aquellos que han terminado sus carreras y que se ven en la obligación de tener que salir de nuestro país a otros países, les vamos en un determinado tiempo a quitar las prestaciones sanitarias, que vengan ustedes y ofrezcan esto es un puro sarcasmo, es un puro sarcasmo y yo creo que hay que ser cuidadoso con estas cosas porque, en fin, el lenguaje dice mucho y además condiciona mucho lo que se pueda hacer al respecto.

Y yo me pregunto también qué es lo que van a hacer ahora la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, qué papel van a jugar, porque ellos tenían un papel y siguen teniendo de momento un papel de cara a la internacionalización, si ahora también se lo vamos a quitar. ¿Qué vamos a hacer? Porque tampoco se explicita, son toda una serie de cuestiones que sinceramente nos preocupan y como no se han explicitado además, ni se recoge finalmente en lo que es la enmienda transaccional nuestro grupo va a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS**: Efectivamente, como ha explicado aquí el ponente señor De Luis, en fechas recientes el Grupo Popular presentó en la comisión de cultura esta PNL, o semejante a esta PNL, que la defensa la hizo el señor De Luis y yo tuve la oportunidad de fijar la posición del Grupo Socialista como en estos momentos. En aquella ocasión votamos a favor porque la exposición de motivos y en la explicación del señor de Luis se hablaba de la defensa del español, de los institutos Cervantes, de todo aquel que tuviera que ver con otra cuestión, que yo además le hice la observación que debería estar más en comisión de educación que en comisión de cultura, y aquí está, está en educación pero sinceramente viene con otro enunciado pero lo mismo o más confusa, una cosa es lo que dice el señor De Luis o dijo en aquella ocasión, lo que escribió, lo que ha escrito en esta, la enmienda transaccional y lo que no ha explicado aquí y por eso nosotros teneos que oponernos porque hay algunas cuestiones que nos asustan en cierto modo, en la exposición de motivos, por ejemplo, se habla de impulsar el aprendizaje de nuestra lengua en nuestro territorio para potenciar el turismo cultural. ¿Qué tiene esto que ver con el efecto de la internacionalización de la lengua español? Bueno, que sepan pedir en su lengua, que ya nos preocupamos bastante nosotros de exigirnos el inglés, por ejemplo.

Es una loable intención esta pero se me ocurre que sugerir que el español se aprenda en España, teniendo en cuenta en España, en el territorio español, teniendo en cuenta que de los casi 500 millones de hablantes menos del 10% son españoles, pues la verdad parece un poco extraño.

No me voy a detener mucho en los recortes y lo que se le exige a nuestros estudiantes para aprender el inglés u otras lenguas, porque ya se ha hablado aquí bastante, pero, ¿qué autoridad vamos a exhibir para que 18 millones de estudiantes en el mundo aprendan español en nuestro territorio? ¿Se puede pedir a un estudiante de Boston, por ejemplo, que en lugar de ir a Méjico o de tomar clases en los muchos y prestigiosos programas de Spanish Studies de las universidades americanas vengán a España a estudiar español? Pongo ese ejemplo, más cuando el español que se enseña allí es el español de América más que el español de la península, no el de Burgos, el de la península no, el de Burgos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 31

Por otro lado todavía me causa más estupor, como le ha pasado a la representante de Izquierda Plural, cuando se propone que para prestigiar los títulos y el dominio de una lengua se le encarguen a operadores privados, a operadores privados, y que esta la utilicen nuestra estructura universitaria pública.

Sinceramente este punto de su proposición no de ley adscrita casi prefiero no entender lo que entiendo, sinceramente, operadores privados utilizando las universidades públicas, las privadas son otro cantar pero, vamos, a mí me suena muy mal esta cuestión. Y con consecuencia, como las universidades españolas adolecen de baja visibilidad internacional, estas medidas servirían para fomentar y fortalecer el proceso de internacionalización. No sé si se refiere aquí a los rankings, no sé si tiene que ver porque sería mezclar otra vez las cosas.

De verdad, señoría, ¿cree que si son los operadores privados los que se ocupan en territorio español de acreditar los títulos utilizando estructuras universitarias públicas, nuestra universidad será más visible internacionalmente? Esto parece una broma o el desconocimiento de la universidad española absoluto.

Yo creo, señoría, que esta no ha sido su intención, no ha sido su intención seguir por este hilo argumental tan extraño porque cualquiera conoce la visibilidad internacional de nuestras universidades pero no por el uso del español, no por la lengua española sino por los resultados de investigación, que precisamente este gobierno ha reducido tan ostentosamente, tan ostensiblemente, que ya está causando estragos, por eso, no porque se sepa hablar un español mejor que otro.

Y para concluir, y siguiendo la costumbre de este gobierno, se insta al Gobierno para que firme los convenios entre universidades, ¿piensa de verdad su grupo que las universidades españolas si se involucran en la enseñanza del español en nuestro país serán más visiblemente internacionales? Sinceramente yo creo que no, que es como es habitual, que lo que hace el Grupo Popular normalmente en su afán de no molestar al Gobierno y de presentar una serie de iniciativas que no le resulten incómodas pero en realidad con estas redacciones tan melifluas y con este instar al Gobierno a que haga o que siga haciendo otras cosas que ya se supone que ya tenía que haber hecho, sinceramente nosotros no estamos de acuerdo.

Pero, señoría, en esta ocasión y en esta comisión de educación no vamos a ser cómplices de esa estrategia, ese estilo intrincado y confuso de que mezclan las churras con las merinas, con el que quieren salir del paso en la presentación de proposiciones no de ley, ya no le va a servir, nosotros nos percatamos ya de adónde va la cuestión, y si encima nos encontramos con una transaccional como esta, que han admitido y yo lo comprendo, pero le hago que piensen los grupos que tienen otra lengua, ¿qué se trata, de defender el español o a las lenguas oficiales? Porque una cosa es el español, el castellano, para entendernos, dentro de la península, y otra cosa somos otras lenguas. Yo lo comprendo, muy bien que sea multilingüística España pero de verdad que entonces se da bofetadas con el resto de la proposición no de ley.

Y en esto tendría que decir, claro, el señor De Luis parece ser, porque yo he estado creo que en dos, no sé si en la tercera, en la primera de ellas, que una cosa es lo que escribe, porque me ha dicho que lo ha hecho, y otra cosa es lo que dice, pero yo le pregunta también, la canción de Eurovisión, que está propiciada por Televisión Española, que va en inglés, ¿esto hace mucho porque esta proposición no de ley tenga algún sentido? Porque también algunos países hispanoamericanos se han quejado que siendo el español la segunda lengua occidental, precisamente aquí la Televisión Española presente una canción en inglés, y la han escrito a la Real Academia, algunos académicos de los que se hacía referencia aquí.

Como en otras ocasiones al final nos encontramos con pararán los montes y en este caso nacerá un ratón ridículo, porque parece que es así. Y desde luego nosotros vamos a votar en contra porque no tiene..., una cosa es la defensa del español y yo soy la primera que lo defiende porque además es una cuestión profesional, y otra cosa muy diferente es meter a operadores privados, atraer al turismo cultural y esta mezcla de churras y merinas que en realidad no tiene ningún sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor De Luis, que se acepta la transaccional con Convergència i Unió.

El señor **DE LUIS**: Se acepta la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 32

— SOBRE RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS Y GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002620).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos pues al punto séptimo del orden del día que es la proposición no de ley que versa sobre el reconocimiento de universidades privadas y garantía de la calidad del sistema universitario. Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS**: Efectivamente esta proposición no de ley nosotros creemos que con relación del número de universidades públicas desde el año 1997 y la proliferación casi como setas de universidades privadas de todo tipo en estos 17 años, nos hace muy necesario que nosotros planteemos aquí esta proposición no de ley porque creemos que hay por lo menos que cumplir con los requisitos que nosotros mismos y por distintos gobiernos se han dado para esta creación de universidades privadas.

Las universidades privadas, como decía antes, no han dejado de aumentar, desde el año 98 hay 20 más y cinco nuevos proyectos, se presentan continuamente en cada comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria, se presentan nuevos proyectos, alguno de ellos solo en la Comunidad de Madrid y otros en la Comunidad Valenciana, Murciana, etcétera. Hay algunas comunidades que no se ven demasiado afectadas por esta proliferación, quizás por algo será.

En la ley orgánica del 2001 de universidades, se establece que para el reconocimiento de las universidades privadas, que tendrá carácter constitutivo, será preceptivo el informe de la Conferencia General de Políticas Universitarias, en el marco de la programación general de las enseñanzas universitarias, y también se establece que para garantizar la calidad de la docencia, investigación y en general del conjunto del sistema universitario, el Gobierno determinará con carácter general los requisitos básicos para la creación y reconocimiento de universidades, los requisitos están clarísimos lo que pasa es que no se cumplen, o sea, las deficiencias son graves y resulta muy preocupante que en la mayoría de estos informes preceptivos se señalen las deficiencias pero no se tengan en cuenta en la creación, porque no son vinculantes a la propia creación de la universidad privada, o sea que no sirven prácticamente para nada y que en muchas ocasiones es por la falta de encaje de la oferta de titulaciones propuestas y no me voy a detener mucho más en esto pero habría mucho más que hablar y seguro que seguiremos hablando de esta cuestión. Pero ya no solamente la creación propiamente dicha sino que las cuestiones que sí se les exigen a las universidades públicas, como no puede ser de otra manera, como todo lo que se refiere a la representación, que es la Ley Orgánica de 2007, en los requisitos en relación con el Gobierno y representación de las universidades privadas, que tienen que hacer semejante, hablo de las universidades públicas, también a todo lo que sea la organización y el Gobierno de las universidades, ahora que el Ministerio habla en muchas ocasiones de la gobernanza y de cambiar la gobernanza de las universidades, del Gobierno, prefiero decirle, y que no se tienen en cuenta estas cuestiones en algo tan evidente, tan tristemente de actualidad, como el que la presencia equilibrada entre hombres y mujeres no se tenga en cuenta y se le ha hecho saber pero las universidades privadas van por su camino, las comunidades autónomas hace que se creen estas universidades privadas pese a los reparos que se le ponga a esta cuestión.

Entonces nosotros queríamos que en todo momento el profesorado también cumpla los requisitos, se dice, el artículo 72, que el 50% del total del profesorado deberá estar en posición de título de doctor y esto no se cumple en todas, y como mínimo el 60% del total de su profesorado doctor deberá tener la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad, de la ANECA, y que por supuesto necesitará también que tenga un número determinado dedicación exclusiva para entendernos.

Por eso nosotros instamos que ya no pase más tiempo, porque los plazos ya están concluidos, los plazos que se les dio en el 2007 ya están más que sobrepasados, instamos a que muy pronto, ya en tres meses si puede ser, instamos a que se haga un informe individualizado sobre el cumplimiento porque efectivamente no son lo mismo unas universidades privadas que otras, nosotros no estamos en contra en principio de las universidades privadas, estamos en contra de algunos tipos de universidades privadas, que nos suena más a negocio que a otra cosa, y de salida para otras cuestiones.

Nosotros queremos que se cumpla esta normativa vigente, que se presente este informe detallado individualizado sobre el cumplimiento por cada una de las universidades privadas, de los requisitos exigidos y aprobar un nuevo real decreto sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios que atiendan a las previsiones de la ley vigente de la ley orgánica de universidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 33

También establecer en el punto cuarto de la obligatoriedad de acreditar con carácter previo el reconocimiento de nuevas universidades y la subsanación de las deficiencias que se señalan en los informes preceptivos y los informes emitidos porque si verdaderamente no sirven para nada pues nos ahorramos el que se esté estudiando esto.

Nosotros aceptamos la enmienda de CiU en el punto 1 y 4 y añadimos de acuerdo con ello, añadimos nosotros, ellos no lo han aceptado, que tenga que ver con la... Bueno. Luego se lo daré a la letrada porque ahora mismo no lo encuentro.

Y nada más, muchas gracias. Con las prisas y agobio de...

El señor **PRESIDENTE**: Para defender enmiendas, de CiU tiene la palabra el señor Barberá.

El señor **BARBERÁ I MONTSERRAT**: Al leer la propuesta, el texto, puedes entender que podría destilar una cierta filosofía de desconfianza hacia las universidades privadas. Creo que no es así, creo que entendemos que es cumplir la ley, transparencia, todo aquello que buscamos, que es que las cosas se hagan bien hechas y que aquellas personas o centros o universidades que no cumplan o no hagan lo que toque se les persiga hasta que lo cumplan.

Nosotros en Cataluña en principio nos sentimos desde esta posición porque las cinco universidades que tenemos privadas creemos que están dando buenos y muy buenos resultados, por tanto son necesarias dentro de la red de estudios universitarios.

Lo que sí que hemos hecho es aplicar en esas enmiendas un poco el ámbito competencial, adecuar la normativa necesaria, ser transparentes con las universidades privadas, decir que las universidades privadas son necesarias y que en Cataluña dan buenos resultados y que cuando se esté aplicando toda esa normativa y esa transparencia se tenga en cuenta aquellas competencias de las comunidades autónomas.

Básicamente ha sido este nuestro sentido de la enmienda, esta nuestra posición, defender la creación, como no podía de ser de otra manera, posibilista de que haya nuevas universidades privadas pero que cumplan con requisitos de transparencia y de calidad, como no podía ser de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ**: Gracias presidente, señorías. A nosotros nos preocupa enormemente la mejora continua de la calidad del sistema universitario, un sistema que de acuerdo con la vigente Ley Orgánica 4/2007 abarca tanto a las universidades públicas como a las privadas, y a este respecto recordar la respuesta del anterior gobierno socialista en abril de 2009 a una pregunta parlamentaria y que cito, para el Gobierno uno de los objetivos esenciales es favorecer el acceso a las universidades, sean públicas o privadas.

Nuestro grupo hoy, coincidiendo con la aprobación del Partido Socialista por las exigencias de calidad en las universidades privadas entiende que ese interés debe extenderse a la mejora continua de la calidad de los centros universitarios sostenidos con fondos públicos y a la mejora de la calidad del conjunto de titulaciones de nuestro país porque sorprende la preocupación exclusiva de esta PNL por el número de universidades privadas y no por la multiplicación de centros y titulaciones en el conjunto del sistema universitario. Un ejemplo el número de facultades de medicina, que con ustedes crecieron de una manera desorbitada sin tener en cuenta que el número de ingresados debe estar coordinado con las plazas de formación especializada de nuestro sistema sanitario público, por la sencilla razón de que no se puede ejercer en la privada la sanidad pública sin disponer de la especialidad.

Como también sorprende esa novedosa preocupación por el número de universidades privadas cuando con la adaptación que hicieron de Bolonia ustedes llevaron a cabo la mayor liberalización de la historia en titulaciones, una liberalización llevada de tal manera que en el área de las técnicas es rara la universidades española que no tenga un título impugnado en los tribunales.

Sí que coincidimos con el punto 3 de su petitum en aprobar un nuevo real decreto sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios, de hecho el Ministerio ya está trabajando sobre un texto, si bien no es posible comprometer un plazo de seis meses, ya que lógicamente debe ser consensuado con las comunidades autónomas y la comunidad universitaria.

Igualmente, sobre la propuesta contenido en el punto 4, aunque podamos coincidir entendemos que es necesario estudiar previamente su viabilidad en el marco normativo actual de la LONLOU.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 34

Sobre los puntos 1 y 2 decir que en la web del Ministerio se dispone de la estadística de personal al servicio de las universidades, información contenida también en el informe de datos y cifras del Ministerio y está previsto que el MEC desarrolle estadísticas sobre los recursos materiales de todas las universidades; la ANECA también publica periódicamente informes al respecto. Y entendemos, de ahí nuestra enmienda a estos puntos, que hay que seguir desarrollando todos los sistemas de información para conocer y tomar las consecuentes medidas para el cumplimiento de los requisitos básicos en recursos humanos por parte de todas las universidades.

Porque remitiéndome de nuevo a la LONLOU hay que recordar que los sistemas de garantía y de calidad giran fundamentalmente en torno a las titulaciones y no tanto sobre el conjunto de la institución, porque si bien en el caso del personal académico, que efectivamente tanto en las universidades privadas como en los centros adscritos a las públicas deben estar constituidos por un 50% de autores, de los que el 60% tiene que estar acreditado y la comprobación de ello es crucial, hay que decir que la heterogeneidad que se puede observar en los recursos humanos dentro de una misma universidad para sus distintos títulos, aun cumpliendo todos los requisitos formales para el conjunto de ella es algo sobre lo que hay que reflexionar y muy mucho.

Y también recordar que los criterios de verificación, seguimiento y acreditación de títulos son los mismos para los centros públicos que para los privados, los programas Verifica, Monitor, Acredita, Mención, todos ellos contemplan los mismos parámetros y para todos los programas de estudio del sistema universitario español, es más, el criterio 4 de protocolo de acreditación sobre recursos humanos es idéntico tanto para las titulaciones impartidas en universidades públicas como en centros privados, de manera que sobre el incumplimiento de este criterio si hay un informe en este sentido debe ser determinante para que el Consejo de Universidades dicte la correspondiente resolución para que una institución, sea pública o privada, pueda seguir impartiendo o no ese título.

Y es precisamente sobre el cumplimiento de los criterios de acreditación de las titulaciones sobre las que hay que avanzar en información, transparencia, cumplimiento y exigencia para que se pueda asegurar de verdad la calidad de los programas de estudio, absolutamente de todos ellos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para fijación de posiciones el Grupo Mixto desea intervenir? ¿No? ¿Grupo Vasco, Unión Progreso y Democracia? ¿Señora García Álvarez?

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Solamente para decir que vamos a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Pues entiendo... acepta una enmienda que decir que está en la mesa.

— SOBRE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002627).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto octavo del orden del día referente a la inversión en educación. Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias presidente, señorías. Decía el profesor Derek de la Universidad de Harvard, si usted piensa que la educación es cara pruebe con la ignorancia, o en palabras del ministro Ángel Gabilondo, si invertir en enseñanza es caro no invertir es carísimo.

Si hacemos un recorrido por lo que ha supuesto la entrada del nuevo gobierno respecto del gasto público de educación en nuestro país nos encontraremos con los siguientes datos, acuerdo de no disponibilidad de diciembre de 2011 487 millones menos, recorte en los presupuestos de 2012 sobre 2011 624 millones menos, Real Decreto de racionalización y gasto público 3.736 millones menos, recortes en los presupuestos generales del Estado de 2013 sobre 2011 898 millones menos, recortes del presupuesto 2014 sobre la base de 2011 693 millones menos, más cantidad que considera el MEC que va a ocasionar una reducción por las medidas en bajas y sustituciones 250 millones, nos encontramos pues con casi 7.000 millones de euros para cuando finalicemos este año, sin contar con recortes no contabilizados correspondientes a partidas de las comunidades autónomas o a la sustracción de fondos para nuestro sistema educativo por que sin duda acarrearán los cambios establecidos por el Gobierno en su reforma de la administración local en la que únicamente ellos creen.

El propio Gobierno avanza una cifra muy superior de recortes, sin embargo cuando transmite la Unión Europea la disminución del porcentaje de TIC dedicado a la educación para el año 2015 que quedaría un exiguo 3,9%.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 35

España ya había conseguido superar el 5% del PIB dedicado a educación, una regresión al 3,9 nos remite a 27 años atrás... Presidente... Y recordemos que un punto...

El señor **PRESIDENTE**: Piense, señor Meijón, que es la letrada que está cerrando las transacciones.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Ya pero entienda usted también que complica un poco...

El señor **PRESIDENTE**: Si lo entiendo perfectamente, por esto cuando usted y el señor Buyol a veces me hacen un poquito de alboroto les llamo la atención.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Sabe presidente que enseguida acatamos su orden.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Meijón, y yo se lo agradezco.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Recordaré por lo tanto que un punto de PIB supone más de 10.000 millones de euros y estamos hablando de entre 1,1 o 1,3 puntos de recorte de ese PIB en gasto público educativo, por lo tanto bastante más de los 10.000 millones de euros. Aumento de horas lectivas del profesorado, reducción significativa de plantillas, decenas de miles de docentes, prohibición de sustituciones de docentes por bajas inferiores a 10 días, elevación del número de alumnos por aula, eliminación de la obligatoriedad de oferta de al menos dos modalidades de bachillerato, aplazar los nuevos módulos de FP, reducción, que no racionalización, del número de titulaciones, son algunos de los conceptos, y no pocos, precisamente mencionados por el propio Gobierno en el programa de estabilidad remitido a Bruselas, que defiende las ayudas y de las becas, ayudas de libro reducidas a cero, incremento de tasas universitarias, mientras se endurecen las condiciones para obtener una beca, incremento de precio en los comedores escolares, subidas del IVA que afectan a materiales escolares y a recursos educativos, ya lo avanzará la CRUE, y recientes estudios como el de los profesores Hernández Armenteros y Pérez García así lo confirman, 100.000 estudiantes universitarios, 100.000, perderán su beca en el transcurso de un ciclo de estudios. Dicho de otro modo, el 40% de los 225.000 estudiantes de las universidades públicas, que tenían en el 2011-2012 condición de becarios la perderán e el 2013-2014.

Este es el cálculo frío, el cálculo numérico, lo que se esconde, las intenciones del Gobierno, es algo mucho más preocupante, adelgazar la dimensión social del acceso a la educación, cambio en la tendencia alcista del espacio financiero público para avanzar en igualdad de oportunidades o, lo que es lo mismo, hurtar también a la institución universitaria de una de sus más prestigiosas funciones, la de ser institución inclusiva, motor de movilidad social.

De la combinación de su ley, la LONCE, y solo suya, como bien se empezaron en que lo fueran, con los drásticos recortes en el gasto público en educación, se deriva con coctel mortal para nuestro sistema educativo pero singularmente emponzoña su valor más destacado, aquel por el que tradicionalmente hasta la llegada del actual gobierno más había sido valorado por todos y cada uno de los estudios e informes internacionales en los que nuestro país ha participado, su alto nivel de equidad y a su lado el haber sido junto con Corea el sistema educativo con evolución más positiva de los países de la OCDE sometidos a estudio.

Por lo tanto dos indicadores, equidad y evolución positiva a la que se clavan dos rejonos de muerte, legislativo el uno, la LONCE, anulando de facto garantías y derechos, o quitando la educación su carácter de servicio público, financiero el otro, recuerden, bastante más de 10.000 millones de euros al año.

Hemos citado nuestra justificación en motivos rigurosos informes, alarmantes sirenas que describen un desolador panorama, el informe de Cáritas sobre el impacto de la crisis o las 2.826.549 razones del informe de Save the Children. Por cierto, en este último se habla del precio oculto de la educación, aquellos costes que resultan inasumibles para las familias que están atravesando dificultades económicas. No les quepa la menor duda, el precio oculto de la educación es la pérdida de equidad.

Pero también queremos incorporar en este alegato los informes educativos internacionales que desgraciadamente ya incorporan por primera vez desoladoras referencias a la pérdida de equidad, lo reconoce la propia secretaria de Estado, la señora Gomendio, quien refiriéndose al informe PISA declaraba recientemente, tenemos un problema de equidad que no existía antes, palabras de la señora Gomendio.

La correlación entre políticas de recortes y pérdida de equidad no pueden ser más claras, podemos seguir señalando informes y estudios pero entendemos que, como decían los griegos, lo evidente no necesita demostración, la comunidad educativa así lo está gritando en el día a día de nuestras escuelas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 36

Quizás tengan ustedes la tentación de señalar que no hay evidencia entre más gasto educativo y mejores resultados pero les reto a que sumen la inversión en educación de los países de nuestro entorno en los últimos 50 o 25 años, súmenlos, compárenlos con nuestro país y extraigan las conclusiones derivadas de nuestro déficit educativo acumulado, si sus conclusiones son sinceras no tendré más que decir.

Todavía estamos pagando que en España el primer plan de alfabetización con cierto éxito se estableciera en el año 1963 mientras que en Suecia por ejemplo ya los había en el siglo XVIII.

En nuestra proposición de ley hablamos de una educación de calidad y de equidad como derecho, resaltaré esto último, la equidad como derecho tal y como lo entiende nuestra Constitución, con el Estado como elemento proactivo para garantizar tal derecho y no como espectador impasible.

Recordemos que además del artículo 27 nuestra Constitución en su artículo 9.2 dice que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas, por eso en nuestra iniciativa recordamos que se garantice ese derecho a la equidad, a esa igualdad real y efectiva de la Constitución y por ello reclamamos acciones, estrategias y programas por parte del Gobierno.

No dispongo aquí del tiempo suficiente para referirme a todos y cada uno de los programas educativos que desaparecieron con la llegada de los señores Rajoy y Wert, entiendo además que todos ustedes los conocen, pero permítanme citar o hacer una referencia al Educa 3, y recordemos que PISA nos indica que aquellos estudiantes que iniciaron su escolarización o educación infantil logran una puntuación de 57 puntos superior respecto de aquellos que no iniciaron su etapa educativa en infantil. Nos dice también que los que participan en infantil son 1,86 veces más propensos a obtener resultados de los niveles más bajos de rendimiento.

La asistencia a educación infantil de un año equivaldría a que el nivel socioeconómico de la familia se incrementara en una desviación estándar, lo que supone un efecto muy importante y disminuye además la probabilidad de repetir en primaria o secundaria. Pues con todo esto el ministro Wert decidió la supresión del programa Educa 3, claro, el mismo ministro que entiende que la educación infantil es una etapa de carácter asistencia.

Y como segundo punto de nuestra iniciativa, y acabo señor presidente, reclamamos que el gasto público en educación en nuestro país no vuelva a los niveles de hace 27 años y sí alcance los niveles netos de inversión, educación, de los países de la Unión Europea, volviendo al menos a alcanzar ese 5% de PIB. No nos vale su famoso hacer más con menos ya que su traducción real no es otra que más mercado y menos estado, por eso le hurtan a la educación su carácter de servicio público.

Entendemos que queda mucho por hacer, muchas condiciones por mejorar, muchas acciones de ... y programas y para ellas se necesita claramente financiación y por eso solicitamos de todos los grupos su voto positivo.

Una última referencia a las enmiendas presentadas. Compartimos el tono de las enmiendas tanto de Izquierda Unida como del grupo de Convergència i Unió pero le pediríamos por favor que nos dejara mantener la proposición tal y como está redactada, ya que entendemos que aunque está perfectamente en sintonía con lo que pedimos, concreta más las acciones a desarrollar por parte del Gobierno y nosotros lo que pretendemos es dejar un poco el abanico abierto para dificultar en la medida de lo posible que puedan tener excusas para apoyar estas dos cuestiones básicas, subir el 5% del PIB y garantizar la equidad como derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra en primer lugar por el grupo de Izquierda Plural la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ALVAREZ**: Es verdad que nuestras enmiendas concretan mucho más pero no es menos verdad, por mucho que lo tengamos que lamentar, que aun sin tenerlo, perdón, sin recoger nuestras enmiendas se va a ver usted en dificultades para que le aprueben la proposición no de ley.

En cualquier caso coincidimos en mucho de lo que usted ha expuesto y usted reconocerá, espero que así sea, con nosotros, con nuestro grupo, el tremendo error que fue aprobar el artículo 135 de la Constitución, esa reforma, y lo reconocerá porque precisamente es esa reforma en la que se acoge el Gobierno para meter la tijera hasta el fondo y esencialmente en el ámbito educativo.

Es verdad lo que usted ha dicho con respecto, y me alegra además que lo haya mencionado, con respecto al programa Educa 3, y también no es menos verdad que en la actual situación económica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 37

numerosas familias no pueden ir a los centros educativos infantiles porque no tienen recursos suficientes para poderlos llevar a sus retoños.

Nuestras enmiendas han ido en la dirección de lo que usted ha mencionado de informes de Unicef y Save the Children, exactamente que son esos, creo recordar, los que usted menciona. Y solicitamos que se garantice el acceso gratuito a los servicios de comedor, transporte escolar y el material didáctico de aula, usted sabe que muchísimos niños y niñas en este momento carecen de posibilidades para comprar los libros de texto y que son en centros educativos precisamente, con el voluntarismo en este caso del profesorado, los que están proporcionando material escolar a estos alumnos y a estas alumnas para que puedan seguir el ritmo de sus estudios, pero usted sabe también, y todos ustedes saben, que no es lo mismo tener el libro de texto, como puedan tener otros alumnos, que el voluntarismo del profesorado para que esos niños se vayan adaptando en función de lo que se vaya dando en el aula.

Nosotros creemos que además son en los centros de titularidad pública que, como usted muy bien sabe, somos los que desde mi grupo defendemos a capa y espada, donde se tengan que realizar, no lo podemos obligar a los centros privados aunque estén subvencionados con dinero público, que sí deberíamos obligarles a que hicieran exactamente lo mismo.

Y en el otro es verdad que no concretábamos en el 5% porque sí compartimos los diferentes recortes, o sea los sucesivos recortes que se hayan ido produciendo y las situaciones en las que nos encontramos ahora y en la previsible de futuro en el acuerdo llevado por el Ministerio en Bruselas a ese raquítico 3,9% de inversión, que yo quiero llamar inversión, o de gasto público que dicen los diputados y diputadas del Partido Popular.

Y lo que queríamos, efectivamente, no concretar y sí referenciarlos a lo que en muchas ocasiones se referencia el propio Grupo Popular y el señor ministro, y es aquellos países de la UE donde hay una mayor inversión en educación que en este país; referenciarlos a ellos puesto que son nuestro faro, nuestra guía, pues hagamos lo mismo, invirtamos en la misma medida que invierten ellos y entonces estaremos en un porcentaje muy superior al 5%, que nos parece bien pero no muy bien y estoy convencida que lo mismo que les parece a ustedes, les parece bien pero no muy bien.

Y esto era sobre todo lo que nos interesaba a nosotros con estas enmiendas y desde luego fijar entre todos una ley que marque finalmente para que no haya esas desviaciones tan brutales que estamos sufriendo en estos momentos y que están sufriendo los ciudadanos españoles.

Creemos que la educación es el futuro de este país, lo hemos manifestado en muchísimas ocasiones y que una buena educación es más futuro para este país y eso es lo que queremos todos y todas las que estamos aquí y los que en su momento nos opusimos y nos vamos a seguir oponiendo a una ley que precisamente lo que hace es mermar ese futuro para el conjunto de nuestros alumnos y nuestras alumnas y el futuro para este país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Convergència i Unió tiene la palabra el señor Barberá.

El señor **BARBERÁ I MONTSERRAT**: Quería empezar por una puntualización. Entendemos que cuando en la proposición no de ley se habla de educación pública en Cataluña educación pública es educación sostenida con fondos públicos. Empezar con esa premisa, si se entiende de otra manera sí que necesitaría saberlo para cambiar o modificar un poco mi posición.

No podemos estar más de acuerdo en lo que nos dice la proposición no de ley de atención a la diversidad, prevención, reducción del abandono escolar, dimensión social de la educación e incrementar partidas presupuestarias. En ese sentido hicimos nosotros una enmienda porque creíamos y creemos que los programas territorializados eran la herramienta del Gobierno central para orientar la actividad educativa y sus competencias educativas para ir mejorando el sistema compartiendo con las comunidades autónomas esos principios.

El Partido Popular con la LONCE no ha cambiado, ha recentralizado, no reparte recursos económicos con objetivos en programas territorializados sino que ha recentralizado todas las competencias, ha recentralizado los recursos, se ha dotado de trabajo, porque antes no tenía tanto y lo que ha hecho es centrifugar a las comunidades autónomas esas reducciones presupuestarias que se le exigen, por lo que alguna compañera ya antes ha comentado, y lo ha centrifugado hacia las comunidades autónomas.

Nosotros, y en eso vamos a ser críticos ahora, cuando hablamos de inversión igual a calidad, sin duda la inversión es necesaria para mejorar la calidad. Pero antes el compañero del Partido Socialista de Cataluña me hablaba de la política de becas de comedor de Convergència i Unió y yo puedo decir que la época del tripartit en Cataluña esa inversión no fue igual a calidad, hubo una gran inversión y un gran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 38

gasto público pero no mejoró la calidad y precisamente ahora se nos acusa al gobierno actual de Convergència i Unió de unos resultados que se forjaron en esos momentos. Sin duda era un paso previo aumentar la dotación económica para ir mejorando, dónde se invertía, en qué puntos era necesarios; no es una crítica, es decir que estábamos en un proceso necesario, de ahí que teníamos que mantener la inversión económica de los años anteriores del 2012 al 2014 que sería necesario para ir mejorando y acertando cada vez más en qué aspectos es necesario invertir para mejorar la calidad. No nos coge la enmienda pero el espíritu lo mantenemos y vamos a votar favorablemente. Es necesario aumentar la dotación de recursos y también es necesario redistribuirlos de manera que aquellos aspectos y ámbitos prioritarios que ayuden a la atención a la diversidad, a la prevención, a la reducción del abandono escolar, tienen que ser los puntos donde hay que incrementar la dotación económica para mejorar la calidad y el nivel de educación de nuestros alumnos. Vamos a votar la enmienda entendiendo que educación pública al menos en Cataluña nos referimos a la red sostenida con fondos públicos y también sabiendo que en algunos ejemplos que hemos vivido en Cataluña inversión no ha sido igual a aumento de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones por el Grupo Mixto la señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Lo cierto es que a lo largo de la mañana de hoy en esta comisión hemos visto varias iniciativas que en el fondo digamos van en la línea de atacar un mismo problema, y es precisamente una mayor igualdad en la educación y desde luego que la educación pública sea universal y sea de calidad.

En este sentido entendemos que también es la iniciativa del Partido Socialista, nosotros estamos de acuerdo con su fondo, coincidimos en la mayor parte de los argumentos que ha dado el portavoz socialista y finalmente no pudimos estar a su explicación, a toda su explicación, pero no acabamos de entender por qué no se recogen las enmiendas de los grupos que las presentaron, que entendemos que mejoraría sensiblemente el resultado y la parte resolutive de la proposición no de ley.

No obstante nuestro voto va a ser favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Vasco entiendo que no está presente, Unión Progreso y Democracia entiendo no desea intervenir. Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ares.

La señora **ARES MARTÍNEZ-FORTÚN**: Señorías, el auténtico problema que tiene el sistema educativo español y lo que verdaderamente supone un motor de la inequidad en nuestro sistema es la falta de calidad educativa.

Los datos de la OCDE reflejan entre otros muchos aspectos que España casi ha doblado su inversión desde el año 2000, en una década, de los 27.000 millones de euros en año 2000 a los 52.000 millones en 2011 la educación no mejoró, es más fue empeorando sus resultados en PISA. Además esos mismos datos del informe Education ... revelan que el gasto medio por alumno en España no es inferior a otros países de nuestro entorno.

Si hacemos una apuesta real por la educación como oportunidad de futuro, como dice la proposición no de ley que el PSOE ha presentado y, por cierto, como en muchas ocasiones se ha dicho desde el Gobierno y se recoge en la LONCE, debemos hacer una apuesta real por un sistema educativo que dote a nuestros jóvenes de auténticas oportunidades de futuro, que les permita ser más libres y decidir mejor su futuro.

En esta proposición no de ley que nos presentan nos menciona que el coste económico y social del fracaso educativo es muy elevado a largo plazo, en esta cuestión estamos totalmente de acuerdo. Una de las pruebas de este fracaso educativo lo estamos palpando en estos momentos, durante sus años de gobierno ha sido su gobierno muy inmovilista y no ha actuado para paliar todos estos problemas que nos estamos encontrando, prueba de ello son los resultados obtenidos en PISA, con una de las tasas de abandono educativo temprano más altas de Europa, 24,9, dobla la media de la Unión Europea, la población nini, población entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja alcanza el 22,8% en 2013, tasa de abandono temprano de la educación y de la formación se sitúa en el 2013 en un 23,5. Datos escandalosos, muy por encima del objetivo europeo y del objetivo nacional.

La inequidad y la falta de igualdad de oportunidades no se refleja en el descenso de la inversión educativa sino en datos como el abandono educativo temprano, que en los años de gobierno del PSOE llegó a superar el 30%, supone que uno de cada tres jóvenes era expulsado del sistema, se quedaba en la cuneta sin más oportunidades formativas y con un futuro cercenado por la mala gestión de la educación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 39

Hoy en día esa tasa ha disminuido un poco pero aún roza el 25%, todavía uno de cada cuatro jóvenes tendrá un nivel educativo mínimo, lo que es un gravísimo problema para él y una enorme carencia para toda la sociedad.

Por otro lado este gobierno tiene muy claro que no apostará por el tipo de falsa equidad que hoy nos encontramos, una equidad en los malos resultados, que cuenta con menos alumnos excelentes que la media de la OCDE y muchos alumnos rezagados.

Para tal fin el Gobierno ha aprobado una ley orgánica de mejora de la calidad educativa, que al PSOE por motivos ideológicos y oportunistas y no desde una responsabilidad de Estado en ningún momento le ha interesado.

Los resultados del sistema educativo no son buenos aun contando con recursos abundantes, lo que hace suponer que el diseño del sistema educación no es el adecuado y que necesita una reforma estructural.

Los informes internacionales resaltan que España ha superado ya un gasto a partir del cual no afecta el mejor rendimiento educativo y que sin embargo un cambio y una mejora significativa de resultados en educación en España es posible mediante las iniciativas adecuadas.

En lo que respecta a la diversidad del alumnado no se ha tocado el capítulo de la LONCE que hace mención a la diversidad ya existente antes, ya que se considera favorable y no era necesario modificar. La LONCE promueve la atención a la diversidad, medidas de atención personalizada, detención precoz de dificultades de aprendizaje, planes específicos de mejora, programas de mejora y de rendimiento, adaptación a las necesidades de alumnado con necesidades educativas especiales, etcétera.

Por otra parte en el último presupuesto del Ministerio de Educación se ha incrementado casi un 8% el presupuesto destinado a educación y las becas han subido un 28,78% más que en los presupuestos del último gobierno socialista. El PSOE ha demostrado no tener alternativa a la educación, como ha demostrado con un 80% de enmiendas de supresión a la LONCE, a pesar de que un 25% de nuestros alumnos no tenga opciones de futuro.

Estamos convencidos de que los recursos económicos destinados a la educación, aplicados con eficacia y eficiencia y unidos a la nueva ley de mejora de la calidad educativa, van a conseguir que se mejore de una vez por todas el nivel educativo de los alumnos en España.

Por tanto nuestro voto a esta proposición no de ley será desfavorable.

El señor **PRESIDENTE**: Para aceptar o rechazar, señor Meijón, las enmiendas.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Comenté, señor presidente, en mi intervención que agradecía el tono y además el contenido de las enmiendas, que por dejarlo más abierto para el Gobierno pensábamos que era mejor dejarlas como estaban en su redacción original.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechazan, ¿no?

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Por cierto, y para aclararle al señor Barberá, sí que entendemos educación con fondos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Están los grupos preparados y dispuestos para pasar a votación? ¿Sí? ¿Letrada?

Pues este es el orden, el orden del día, lógicamente. Yo diré el número de cada una de las proposiciones no de ley que se van a votar y se sigue el orden del día.

Proposición no de ley 1.462. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley 1.763. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional... Perdón, lo siento. Perdonen sus señorías, había un error, el seis debía ser un ocho. Repito para que quede constancia.

Punto segundo del orden del día proposición no de ley 1.783, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 556

8 de abril de 2014

Pág. 40

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Pasamos a la votación del ordinal 3 del orden del día, proposición no de ley 1.897. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del punto cuarto del orden del día, que es la proposición no de ley 1.942 que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Catalán y el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos pues a la votación del punto quinto del orden del día, proposición no de ley 2.112. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del punto seis del orden del día, que es la proposición no de ley 2.247. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del punto número siete, proposición no de ley 2.620. Se somete a votación en sus los términos de la enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente pasamos a la votación del punto ocho del orden del día, proposición no de ley 2.627, que se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión, señorías.

Eran las catorce horas y cuatro minutos de la tarde.